

ACTA ORDINARIA 44-2025. Acta número cuarenta y cuatro correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, de forma bimodal por la plataforma Microsoft Teams, a las diez horas con cuatro minutos del doce de agosto del dos mil veinticinco, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del poder ejecutivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia), con la asistencia de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus; Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito; Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Guido Lericí Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Manuel Antonio Mora Vargas, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marco Li Gamboa Mora, representante de las cooperativas; Rigoberto Canales Canales, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito; Alexander Carrera Mendoza, representante del sector indígena (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); la licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°44-2025: -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°44-2025. -

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 42-2025 y el acta de la sesión extraordinaria No. 43-2025. -----
3. Informe de dirección ejecutiva. -----
4. Atención al auditor interno de JUDESUR. -----

5. Lectura de correspondencia. -----

6. Asuntos varios de directores. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria N.º 44-2025.

ACUERDO EN FIRME. -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 42-2025 Y EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 43-2025: -----

ARTÍCULO 2: Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria N°42-2025 del cinco de agosto del dos mil veinticinco. -----

ACUERDO 02. Aprobar el acta ordinaria N°42-2025 del cinco de agosto del dos mil veinticinco. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 3: Lectura, comentario y aprobación del acta extraordinaria N°43-2025 del siete de agosto del dos mil veinticinco. -----

ACUERDO 03. Aprobar el acta extraordinaria N°43-2025 del siete de agosto del dos mil veinticinco. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Ingresan a la sala de sesiones la licenciada Stefany de los Ángeles Ruiz Gomez, asistente de proveeduría y la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, encargada de informática. -----

CAPITULO III. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA: -----

ARTÍCULO 4: Oficio-AF-PROV-0055-2025 de la licenciada Stefany de los Ángeles Ruiz Gomez, asistente de proveeduría, con el visto bueno del licenciado Héctor Portillo Morales, Proveedor Institucional a.i., del ocho de agosto del dos mil veinticinco, donde indica lo siguiente: -----

De acuerdo con lo establecido en el numeral 2 inciso c) de la Ley No. 9356, según lo dispuesto son atribuciones de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) las siguientes: -----

“... Adquirir y administrar toda clase de activos, bienes muebles e inmuebles, necesarios para el buen logro de sus fines, patrimonio que será administrado de manera autónoma...” -----

JUDESUR, requiere ajustes y/o actualizaciones en la base de datos, mejoras en la interfaz y almacenamiento en la nube de ORACLE, del Sistema Integrado Administrativo Financiero (SIAF) / Entreprisse con el propósito fundamental de modernizar, mejorar la gestión financiera, contable, administrativa de la organización, procurando la optimización de los procesos institucionales y de esta manera brindar un mejoramiento continuo en las labores que desempeñan los funcionarios de la institución. -----

De acuerdo con la Ley N.º 9356 y su reforma, se reconoce la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios públicos esenciales, el uso eficiente de los recursos, la

transparencia en los procesos y la adaptabilidad tecnológica de los sistemas informáticos utilizados en la administración pública. En particular: -----

- Artículo 2: Principios de eficiencia, eficacia, continuidad y razonabilidad técnica y económica. - Artículo 6: Excepciones a procedimientos ordinarios, aplicable en casos donde el mantenimiento requiere conocimiento especializado del sistema. – Reformas recientes: Refuerzan la necesidad de garantizar la disponibilidad, seguridad y resiliencia de los sistemas institucionales, especialmente los financieros y contables. -----

El Sistema Financiero Contable constituye una herramienta crítica para la operación administrativa, incluyendo presupuesto, contabilidad, pagos, ingresos, conciliaciones y reportes, entre otros. -----

Se remite, para su revisión, aprobación en el SICOP y posterior traslado a Junta Directiva, el pliego de condiciones del proceso de Licitación Menor. Por lo anterior fue elaborada la Solicitud de Contratación, tramitada por la encargada de Tecnologías de información y aprobada por la Jefatura Administrativa financiera Lic. Carlos Ricardo Morera Castillo, se remite para su revisión, aprobación en el SICOP y posterior traslado a Junta Directiva, según detalle: -----

Link para revisión solicitud de contratación: -----

https://www.sicop.go.cr/moduloPcont/pcont/ctract/es/CE_SCJ_GSQ003_C.jsp?isPop=Y&contract_req_no=SC202507002882 -----

Número de Solicitud de Contratación: 0062025002000002 -----

Número identificador del Pliego de condiciones: 20250800608-00 -----

Nombre del proceso: Soporte Técnico, Mejoras a la Base de Datos del Sistema Integrado Administrativo Financiero/ Entrepresse y Almacenamiento en la Nube de ORACLE -----

Presupuestario reservado 2025: ¢27.000.000 (veinte siete millones de colones con 00/100). -----

Reporte de Necesidad No. 1038 -----

ACUERDO 04. Acoger la recomendación de la licenciada Stefanny Ruiz Gómez, asistente de proveeduría con el visto bueno del licenciado Héctor Portillo Morales proveedor institucional a.i de aprobar el pliego de condiciones para el procedimiento de licitación Menor para el “Soporte Técnico, Mejoras a la Base de Datos del Sistema Integrado Administrativo Financiero/ Entrepresse y Almacenamiento en la Nube de ORACLE”. Número identificador del pliego de condiciones: 20250800608-00, según OFICIO-AF-PROV-0055-2025. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Se retiran de la sala de sesiones la licenciada Stefany de los Ángeles Ruiz Gomez, asistente de proveeduría y la licenciada Vilma Corina Ruiz Zamora, encargada de informática e ingresa a la sala la licenciada Eraida Agüero Vanegas, ejecutivo comercial. -

ARTÍCULO 5: La licenciada Eraida Agüero Vanegas, ejecutivo comercial, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

Contrato transporte ALCAMPO

Primero, exponerles los antecedentes, por qué vamos a exponer sobre el contrato de transportes al campo, un poco de la historia, un poco para que ustedes puedan refrescar a partir de cuándo se da la concesión de los transportistas con ellos y la presentación corresponde a un acuerdo tomado por la Junta directiva, en el cual se le solicitó a la administración las acciones que se habían realizado a la fecha con respecto a esos transportistas, entonces vamos a hablar un poco lo que es el contrato, la historia, algunos acuerdos y acciones y seguimiento y en la actualidad cómo se encuentran estas empresas transportistas ahorita en el depósito. -----

Tabla de Contenido

01 ◦	02 ◦	03 ◦
Contrato	Historia	Acuerdos
04 ◦	05 ◦	06 ◦
Acciones	Seguimiento	Actualidad



Se hicieron dos contratos, el primero fue en el 2013, se hizo por 5 años y con una posibilidad de prórroga por 5 años más, su vencimiento era en el 2018. La parte administrativa eleva a la Junta Directiva y les hace ver que esa empresa tiene incumplimientos, esos incumplimientos empiezan a surgir desde el 2016, entonces, a partir del 2016 empiezan a registrarse cuentas a nivel de la unidad de cobros, donde la empresa ha llegado en su momento a decir que ellos no tenían un lugar, un espacio físico, entonces que a ellos no se le debería cobrar ese monto, que usualmente bueno en ese entonces fue antes de que entrara en lo que era lo del IVA, entonces pagaban ochocientos sesenta mil colones. Ya posteriormente, como en el 2019, se empieza a registrar los impuestos, entonces ya ahí cambia lo que es el valor. Entonces, a partir de esa fecha se empiezan a acumular saldos que hasta el 2020 en la unidad de cobros, se registra un monto casi que de treinta y resto de millones que tenían pendiente. Aquí bueno podemos ver que en el 2017 ellos entregaron un certificado de depósito. -----

Contrato e Historia de Transporte Alcampo



Ese certificado está en manos de JUDESUR y ya generó algunos intereses, entonces fueron como trescientos y resto mil colones más que ahorita lo tiene la tesorería en posesión, que eso no se les ha devuelto a ellos, eso está ahorita en las arcas de JUDESUR. En el 2022 se tomó un acuerdo para regular el tema de los transportistas. En el 2024, ALCAMPO, tiene una deuda de ₡39,149,697.60 a JUDESUR, pero no se llegó a ningún acuerdo con ellos, para poder solventar eso, más bien se les había propuesto a ellos que se hiciera un arreglo de pago, sin embargo, los transportistas no estuvieron de acuerdo con esto. -----



Entonces, a partir de esto, la administración intentó ciertas maneras de negociar con ellos, se les mandó una nota donde se les decía, como un acercamiento, que ellos pudieran presentar una propuesta, sin embargo, esto no se normalizó del todo con ellos porque no estuvieron de acuerdo, al principio quisieron reunirse y se reunieron con la administración, pero ellos seguían alegando lo mismo, que a ellos tenían que condonársele esa parte y que ellos no estaban dispuestos como a pagarle esa cantidad que estaban adeudando. En el oficio 219, se hicieron algunas acciones por parte de la administración, y se les mandó a ellos a decir que tenían que quitar los rótulos que tenían, entonces la administración, les dio 3 días a estos transportistas para que eliminaran toda la publicidad que tuviera dentro de las instalaciones, sin embargo, no lo hicieron, entonces la administración procedió a quitarlos prácticamente, después, JUDESUR les dice que no estaba de acuerdo, con la propuesta que se presenta y se les hacen una prevención, que JUDESUR iba a proceder de conformidad con la ley, para que a ellos en algún momento se pudieran sacar de las instalaciones, se les previene a ellos, se les hizo una nota de prevención. -----



Se le pidió el año pasado, también se hizo una presentación ante la Junta donde se les había pedido, cuánto era el monto que adeudaron hasta el 2020, pero también se hicieron cálculos hasta mayo del 2024 y hasta mayo del 2024, si sumaban esos otros tiempos, más o menos era como de setenta y resto de millones, unos setenta y ocho millones que iban adeudar. Pero digamos contablemente ahorita para efectos de la administración de JUDESUR son los treinta y nueve millones y resto de colones. -----

AI-INF-17-2024

- a) Actualizar el Reglamento Prestación de Servicios de Transporte de Mercancías dentro de las Instalaciones del Depósito Libre Comercial de Golfito, de 4 de Enero de 2006.
- b) Planificación del proceso de contratación, análisis de la concesión de espacios para empresas transportistas, elaboración del pliego de condiciones, publicación del concurso en SICOP, aprobación de pliego de condiciones, estudio de ofertas, recepción de ofertas, adjudicación, firma de contratos para la concesión de Transporte de mercadería, publicación en medios digitales y convencionales de las empresas seleccionadas.
- c) Notificación a todos los concesionarios cuáles son las nuevas empresas autorizadas
- d) Se comunicará a los administradores sobre la situación actual de las empresas transportistas
- e) Se realizará una campaña informativa y mediática una vez se actualice el servicio.
- f) Se aplicará de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

La auditoría interna el año pasado hace un estudio e hizo un informe referente a esta empresa transportista e hizo algunas recomendaciones, como era actualizar el Reglamento de prestación de servicio transportistas, la planificación de la contratación para el análisis de los espacios que se iban a otorgar y que se hiciera de manera como corresponde, que es la publicación a través de SICOP el concurso. También ellos en las recomendaciones indican la importancia de notificar a todos los concesionarios cuáles va a ser las nuevas empresas autorizadas y este tanto los concesionarios como a los administradores y que se realizara una campaña informativa y mediática para que se actualizara lo del servicio de conformidad con la normativa vigente. -----

Seguimientos

<p>2024[9-12]</p> <p>Se procede a eliminar los letreros de Transportes Alcampo así como borrar la referencia en el sitio Web de Judesur. Se inicia proceso de reglamento y plan auditoría.</p>	<p>2025[1-2]</p> <p>Se procede a notificar en las redes sociales y a los concesionarios que Transporte Alcampo no posee un vínculo con Judesur. Se termina reglamento</p>	<p>2025[3-4]</p> <p>Se inicia con la confección de un pliego de condiciones para la concesión del servicio de transportes de mercaderías. Se publica reglamento.</p>
<p>2025[5]</p> <p>Se habla con diversos actores nacionales buscando la participación de diversos oferentes. Se confecciona el pliego de condiciones.</p>	<p>2025[6-7]</p> <p>Se realiza el concurso para el transporte de mercaderías dentro del DLCC</p>	<p>2025[8]</p> <p>Actualmente posterior a las subanunciations se realiza el análisis de la oferta presentada para transporte de mercadería.</p>

Entonces aquí es cuando la administración hace algunas de estas cosas y era lo que les mencionaba, que la administración procedió a quitar los letreros, también se había notificado el arreglo que había tenido los transportistas Delgado con JUDESUR y se

realizó un pliego de condiciones, que es el que la semana pasada ustedes aprobaron, donde se adjudica a transportes Delgado que fue el único que ofertó, eso está ahorita en proceso de quedar firme, queda firme el 21 de agosto, porque por ley tenemos que esperar a que si hay alguna objeción, que no va a haber porque solamente hay un oferente, pero la ley nos obliga a esperar esos días y actualmente, la administración también vino a reforzar o actualizar el Reglamento de transportistas. -----



Actualidad Alcampo

Actualmente ellos siguen operando dentro de las instalaciones y ofreciendo el servicio al no existir un operador autorizado

Transportes Alcampo

La Administración, específicamente la Jefatura Comercial del DLCC, ha mantenido una postura reservada respecto a la situación del transportista Alcampo, priorizando la continuidad del servicio y a la espera de contar con un contrato vigente debidamente formalizado. No obstante, es importante señalar que la empresa actualmente presenta morosidad con la institución y mantiene una operación irregular dentro del Depósito. La Administración ha comunicado en diversas ocasiones que no se ha ejecutado ninguna acción definitiva en acatamiento a las recomendaciones legales, las cuales indican como paso previo la subsanación de la situación contractual y operativa actual.

En la actualidad Transporte Alcampo está dentro de las instalaciones todavía, porque una de las cosas que estábamos esperando era precisamente eso, que quedara en firme la empresa, para decirle no ve aquí la empresa es la que ahorita legalmente ganó, participó en una concesión, y era lo que decíamos, que ahorita son las decisiones administrativas que correspondan desde la parte legal que hay que darle este seguimiento a transportes ALCAMPO, para poder hacer las acciones, lo del certificado por el incumplimiento y las acciones que correspondan, digamos ya para la declaración, no sé si van a declararlo un contrato irregular o lo que recomienda en este caso la parte legal. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que hay una situación que me está preocupando a mí y es exactamente lo que corresponde al departamento comercial, que es quien administra todo eso, hace un tiempo hablábamos de una persona que no generaba, que no actuaba, que no hacía, que dejaba pasar las cosas y dejaba pasar el tiempo, estamos en la misma situación, no puede ser que junto con el departamento legal y el departamento comercial no se le haya puesto un estate quieto a esta gente, por favor.

Actuamos como con manos tibias, no puede ser que nosotros, teniendo un departamento, que es quien administra y un departamento legal, no hayan podido decir, bueno, solo lo que han podido hacer es quitar los rotulitos que dicen por ahí Transporte Alcampo, por favor, aquí se ocupa acción, se ocupa que se hagan las cosas. Desde el 2018 que ya vamos 4 años más y estamos en la misma situación, entonces yo creo que aquí el tanate es que no hacemos las cosas o nos agarra miedo, o somos temerosos o no hacemos las cosas para que pase el tiempo y haya un beneficio a una empresa que no le corresponde estar ahí, aunque ellos aleguen lo que quieran alegar, hubo un momento de una negociación, no están de acuerdo, ok, qué es lo que procede, sacarlos así exactamente, yo no sé si tenemos que llamar al tránsito para que llegue en el momento que va a salir un coso de esos lleno de lo que sea y lo detenga, o llamar a la policía y que saque a la gente que corresponde. Yo no sé si es eso, pero aquí lo que se ocupa es acción, no podemos seguir pasando los días, la semana, los meses y para que nos vengán a traer este montón de cosas que ya más o menos nos lo imaginábamos. No hacer o dejar de hacer, entonces a mí ya esto me está entrando un colapso, no puede ser que sigamos en lo mismo o yo no sé si soy que me estoy pasando de la raya, pero muchacho de Dios, ya en este momento hace una semana o dos decidimos que el transporte Delgado es quién. Comencemos a limpiar el camino para que cuando esa gente ingrese, esté todo ya normal, el espacio asignado a ellos para que ubiquen lo que corresponden, para almacenen los equipos o la mercadería, el espacio para la oficina y que ahí no haya más gente de camisas roja, porque ahí leí, somos los de camisas rojas, ya no puede haber más camisas rojas, actuar, y si tenemos que usar el departamento de seguridad Interno que para eso están ahí, pues que comiencen a accionar. Señores carretilleros, se quitan esa camisa y se salen con esas carretillas de aquí, porque somos nosotros los que administramos y el departamento comercial es el responsable, que me lo digan, si no es así, gracias. -----

La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que ella quiere pedirle a la dirección ejecutiva, que el departamento comercial nos rinda un informe desde cuando esta Junta Directiva ha venido trabajando este asunto del transporte, porque nosotros llegamos y tenía muchos años de atraso, no se estaba movilizado el trabajo de accionar con esta gente, entonces yo quiero saber desde cuándo fue el primer acuerdo que nosotros

tomamos para pedirle a esta gente que se pusiera al día y las acciones que se han realizado con respecto a este tema. -----

La licenciada Eraidá Agüero Vanegas, ejecutivo comercial, menciona que la administración, en su momento, trató de hacerlo. Sin embargo, lo que les comentaba, fueron hasta que ustedes llegaron nuevamente a esta Junta, porque en juntas pasadas se expusieron los temas y antes de que finalizaran estos contratos se llevó a Junta, pero solamente se conoció y se tomó nota, cuando ustedes vinieron ahora es cuando de nuevo se retomó lo que fue la parte de los transportistas. Entonces nosotros sí, tal vez para aclarar un poco a don Juan Carlos, que nosotros tenemos que esperar, regularizar los dos transportistas, no podríamos ahorita tomar acciones, porque tendríamos que tomar contra Alcampo, teníamos que tomar contra el transporte Delgado y dejar sin transportistas el depósito libre, entonces teníamos que esperar esa parte que se hiciera de conformidad con lo que establece la Ley de contratación pública, verdad que era promover el concurso, que es lo que hizo la administración, entonces ya ahorita en cuanto quede firme. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

Se retiran de la sala de sesiones la licenciada Eraidá Agüero Vanegas, ejecutivo comercial e ingresa a la sala la licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesor de la dirección ejecutiva de JUDESUR. -----

ARTÍCULO 6: Oficio RJM-026-2025 Informe de actividades realizadas en el mes de mayo 2025: -----

RJM-026-2025

Señores (as):

Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR)

Asunto: Informe de gestiones legales realizadas durante el mes de mayo 2025.

Estimados señores (as),

Es un placer saludarles,

En aras y abogando por la transparencia que caracteriza a esta firma, y, cumpliendo con los requisitos solicitados por la señora Yendry Sequeira Montoya respecto a la elaboración de un informe detallado sobre las actividades que se desarrollan durante cada mes; este informe está encabezado por un cuadro comparativo que contiene un listado en el cual se podrá observar cada tema con la rúbrica respectiva de horas a facturar, el monto, el encargo de cada tarea y la especialización de estas.

JUDESUR LABOR		Cuenta Nueva Profesional 90.796.00			
		Planos	Alfaro	Ortega	Espejo
051	Tema: Revisión Borrador de Decreto con rúbrica de la Ley 950-09 2009 Servicio Servicio Arriba	2	280.000,00	00.000,00	00.000,00
052	Tema: Revisión de análisis con respecto al proceso por los fallidos cobros de la Auditoría Interna Jorge A. Brunk 2	1	100.000,00	00.000,00	00.000,00
053	Tema: Orden sobre la factibilidad de unidades de medida	1	50.000,00	00.000,00	00.000,00
054	Tema: Revisión sobre el proceso de selección en materia de las actividades de la Auditoría Interna respecto a gestiones realizadas	1	50.000,00	00.000,00	00.000,00
055	Tema: Revisión sobre los costos de la auditoría interna y la auditoría de la Auditoría Interna respecto a gestiones realizadas	1	50.000,00	00.000,00	00.000,00
056	Tema: Revisión de la programación de actividades de auditoría	1	50.000,00	00.000,00	00.000,00
057	Tema: Análisis de presupuesto	6	300.000,00	00.000,00	00.000,00
058	Tema: Análisis de presupuesto de la CDR sobre presupuesto de inversión de la Junta Directiva	1	50.000,00	00.000,00	00.000,00
059	Tema: Análisis de presupuesto	2	100.000,00	00.000,00	00.000,00
	Total		1.030.000,00	00.000,00	00.000,00

Desglose de gestiones legales:

- **J51: Respuesta Derecho de Defensa con vista a la carta GGA-009-2025 del señor Gerardo Guevara Arrieta.**

Horas trabajadas: 2 horas.

Encargado: Lic José David Vargas Ramírez.

En atención al derecho de defensa institucional y como parte de las gestiones realizadas durante el mes, se emitió respuesta a la carta identificada con el código GGA-009-2025, remitida por el señor Gerardo Guevara Arrieta a la Contraloría General de la República, con copia a la Junta Directiva de JUDESUR. Mediante el acuerdo ACU-11-25-2025, la Junta Directiva designó a esta representación legal para analizar el contenido de dicha comunicación y determinar si procedía o no la apertura de algún tipo de investigación o proceso administrativo a raíz de lo planteado por el remitente.

Luego del análisis correspondiente, se concluyó que no existía ninguna falencia ni irregularidad en los hechos señalados, por lo que se recomendó el archivo del caso. Este criterio fue posteriormente respaldado por la respuesta emitida por la Contraloría General de la República, la cual coincidió con el análisis efectuado por esta representación.

- **J52: Reunión de análisis con respecto al proceder por los hallazgos relacionados al Auditor Interno el señor Jorge A. Barrantes Rivera.**

Horas trabajadas: 2 horas.

Encargado: Lic Ricardo Murillo Sánchez y Lic Alonso Oviedo Betrano.

Se llevó a cabo una reunión de análisis con la participación de distintos funcionarios de JUDESUR, con el objetivo de abordar los hallazgos encontrados por esta representación al momento de realizar la gestión J51 en vista a la carta GGA-009-2025 presentada por el señor Gerardo Guevara Arrieta, en la cual se involucra al Auditor Interno de JUDESUR, el señor Jorge A. Barrantes Rivera.

En dicha reunión se expusieron las irregularidades detectadas en el documento presentado, entre las que se identificaron inconsistencias en las propiedades del archivo y algunas falencias materiales en su contenido. Como resultado del análisis conjunto, se concluyó la necesidad de iniciar una investigación preliminar con el fin de determinar si los hallazgos ameritan de alguna medida disciplinaria o sanción administrativa.

Por lo tanto, esta representación recomendó que se dé atención y respuesta oportuna a los requerimientos formulados por dicha instancia, con el fin de garantizar la transparencia institucional, la rendición de cuentas y el cumplimiento de los principios de control interno y legalidad ya que el suministro de la información solicitada responde a un deber de colaboración entre dependencias.

- **J55: Reunión con la señora Yendry Sequeira Montoya y el señor Luis Chávez González.**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Alonso Oviedo Betrano.

Se sostuvo una reunión con la señora Yendry Sequeira Montoya y el señor Luis Chávez González, en la que se abordaron temas relacionados con las solicitudes realizadas por la Auditoría Interna, específicamente el Oficio UAI-079-2025, suscrito por el Auditor Interno Jorge A. Barrantes Rivera. En dicho oficio, la Auditoría solicitó la certificación del procedimiento de control implementado por la Dirección Ejecutiva para la solicitud y autorización de servicios profesionales brindados por esta representación. Adicionalmente, se discutió la situación a la luz de los cuestionamientos públicos contenidos en la carta GGA-016-2025, remitida por el señor Gerardo Guevara Arrieta, donde se alude a diversas decisiones de la Junta Directiva y dudas relacionadas a la asesoría de esta representación.

En concordancia con la gestión J54, se reforzó la recomendación de colaborar con la Auditoría Interna para brindarle la información que requiera para el fin de sus funciones.

- **J56: Resolución de reprogramación de audiencia al expediente PAO-DIS-01-2024 (negativa).**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Alonso Oviedo Betrano.

Se resolvió una solicitud de reprogramación de audiencia presentada por la señora Diana Araya Carvajal, quien alegó conflicto de señalamientos. La petición fue rechazada por resultar extemporánea.

La audiencia fue fijada mediante resolución dictada a las 13:00 horas del 25 de abril de 2025. A esa fecha, los denunciados no habían señalado medio para notificaciones, por lo que el señalamiento se tuvo por notificado de manera automática, conforme al artículo 11 de la Ley de Notificaciones Judiciales. Desde ese momento, se estableció que la comparecencia se celebraría los días 22 y 23 de mayo de 2025 a las 9:30 a.m.

- **J53: Criterio sobre la incobrabilidad de sociedades disueltas.**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic José David Vargas Ramírez.

Esta gestión fue en seguimiento a una solicitud planteada por la Junta Directiva de JUDESUR en el se procedió a emitir un criterio legal en el que se analizó la procedencia de declarar como incobrables los montos adeudados por las sociedades TRANSPORTES P Y C DE GOLFITO S.A. y TRANSPORTES CHAVERRI GAMBOA S.A., ambas actualmente disueltas. Lo anterior a raíz de un análisis previo del abogado de planta, quien ya había señalado la imposibilidad de cobro por diversas razones jurídicas. Esta representación coincidió con dicho planteamiento, reforzando el criterio de incobrabilidad al considerar que, al encontrarse las sociedades disueltas, liquidadas y canceladas en el Registro Mercantil, estas ya no poseen personería jurídica, lo que imposibilita cualquier acción de cobro tanto en sede administrativa como en la judicial.

Asimismo, se verificó que no existen bienes registrales a nombre de dichas sociedades ni posibilidad razonable de recuperar las sumas adeudadas, por lo que, en aplicación de principios como la razonabilidad administrativa, la eficiencia en la gestión pública y conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, se concluyó que se trata de créditos incobrables.

En el criterio emitido se recomendó formalizar la declaración de incobrabilidad mediante el acuerdo respectivo de Junta Directiva, adjuntando la documentación de respaldo, entre ella las certificaciones registrales, constancias de gestiones de cobro y los criterios emitidos, tanto por esta representación como por el abogado de planta.

- **J54: Reunión sobre cómo proceder en cuanto a las solicitudes de la Auditoría Interna respecto a gestiones realizadas por RJM.**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Alonso Oviedo Betrano.

Se llevó a cabo una reunión con diferentes funcionarios de JUDESUR con el fin de analizar el proceder adecuado ante las solicitudes de información formuladas por la Auditoría Interna de JUDESUR, específicamente en relación con gestiones realizadas por esta representación legal.

En dicha reunión se evaluó el alcance de las competencias legales del Auditor Interno, partiendo del marco jurídico establecido en la Ley General de Control Interno (Ley N.º 8292 y cualquier norma concordante). Se concluyó que, en el ejercicio de sus funciones, el Auditor Interno tiene plena facultad para requerir cualquier tipo de información, documentación o justificación que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones de evaluar, fiscalizar y dar seguimiento a los procesos institucionales desde una perspectiva técnica e independiente.

No fue sino hasta el 13 de mayo que la señora Araya Carvajal se apersonó como apoderada especial administrativa y señaló su medio de notificación, sin manifestar imposibilidad alguna de asistir. La solicitud de reprogramación fue presentada hasta el 21 de mayo, es decir con muy poca antelación y sin justificación suficiente.

Tras el análisis del caso y del cuadro fáctico, se resolvió que la solicitud no procedía y que la audiencia debía mantenerse en la fecha y hora originalmente señaladas.

- **J57: Audiencia procedimiento PAO-DIS-001-2024.**

Horas trabajadas: 6 horas.

Encargado: Lic Alonso Oviedo Betrano.

En concordancia con la resolución que rechazó la solicitud de reprogramación, se llevó a cabo la audiencia correspondiente al procedimiento administrativo PAI-DIS-01-2024, seguido en contra de cuatro funcionarios de JUDESUR.

La comparecencia se realizó conforme a lo señalado en resolución dictada el 25 de abril de 2025, los días 22 y 23 de mayo de 2025, a las 9:30 horas, contando con la participación de las partes, sus representantes y esta representación legal. La audiencia se desarrolló con normalidad y en apego al debido proceso, permitiendo el ofrecimiento y evacuación de prueba, así como el ejercicio pleno del derecho de defensa de los funcionarios involucrados.

- **J58: Redacción consulta a la CGR sobre competencia de resolver recusación de Junta Directiva.**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Alonso Oviedo Betrano.

Se elaboró y remitió una consulta a la Contraloría General de la República, con el objetivo de esclarecer la autoridad competente para resolver una eventual recusación contra la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de JUDESUR, en su condición de Órgano Decisor dentro de un procedimiento administrativo ordinario.

Dado que los miembros recusados no pueden resolver sobre su propia recusación, se consideró necesario contar con una orientación externa y objetiva que permita actuar conforme al ordenamiento jurídico y evitar posibles conflictos de interés que afecten la legitimidad del procedimiento. La consulta se formuló con fundamento en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política y se solicitó su atención conforme al artículo 262 de la Ley General de la Administración Pública.

- **J59: Asunto MTSS.**

Horas trabajadas: 2 horas.

Encargado: Lic Minor Ávila San Lee.

Se dio continuidad a las gestiones relacionadas con el proceso del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, proceso que se ha venido atendiendo de manera progresiva desde hace varios meses y que ha sido reportado en informes anteriores. En esta etapa particular, se procedió a solicitar una nueva prórroga para el cumplimiento de los requerimientos formulados por el MTSS, fundamentado en el principio de buena fe y colaboración institucional, así como en la complejidad de los temas involucrados, que requieren de tiempo adicional y coordinación para el cumplimiento de los mismos.

Cabe destacar que, desde el inicio del procedimiento, se ha dado seguimiento constante al expediente, procurando mantener una comunicación abierta con el MTSS y evidenciando el compromiso institucional de atender debidamente las observaciones y requerimientos planteados. No obstante, por razones logísticas y técnicas, ha sido necesario gestionar plazos adicionales que permitan un cumplimiento riguroso y conforme a derecho.

Las gestiones descritas reflejan el compromiso constante de esta representación con el cumplimiento del marco normativo aplicable, la atención oportuna de los procedimientos administrativos y el respaldo jurídico requerido en las distintas instancias. Se ha brindado acompañamiento clave como la admisibilidad de denuncias, la formulación de criterios jurídicos, la atención de recusaciones, la coordinación con órganos directores, el seguimiento de hallazgos de auditoría, así como en procesos de contratación administrativa y consultas de carácter laboral.

NOTA: Las correcciones en el informe correspondiente al mes de mayo fueron gestionadas a solicitud de la señora Yendry Sequeira Montoya. Por esta razón, existe una diferencia entre el mes al que corresponde el contenido del informe y la fecha que indica en la firma digital.

Por lo tanto,

Una vez redactado a detalle las gestiones legales, la totalidad por facturar es de:

Total: c1.538,963 00 IVAi.

Sin mas por el momento, se despide,

JOSE DAVID VARGAS RAMIREZ (FIRMA)
 PERSONA FÍSICA, CPF-01-1370-0220.
 Fecha declarada: 30/07/2025 03:44:23 p. m.
 Esta es una representación gráfica únicamente,
 verifique la validez de la firma.

Lic José David Vargas Ramírez.

☎ (506) 4040-0840

✉ INFO@PARTNERCR.COM

🌐 PARTNERCR.COM

El oficio RJM-035-2025 Informe de actividades realizadas en el mes de junio 2025 del licenciado Jose David Vargas Ramírez: -----

JUDESUR AMO		Costo Hora Profesional		99 795.00
Tema	Horas	Monto	Encargado	Especialización
J64 Tema Elaboración de nota dirigida a la Contraloría General de la República, solicitud de aclaración sobre competencia) de resolución de recusación contra miembros de Junta Directiva	1	99 795.00	Ux. Minor Ávila	Administración
J65 Tema Revisión de documentos administrativos solicitados por José David Sánchez Arias	1	99 795.00	Ux. Minor Ávila	Laboral
J66 Tema Investigación preliminar Auditor Interno	4	399 180.00	Ux. Jose Vargas	Contratación Pública
J67 Tema Redacción de acuerdo para Devolución del equipo de cómputo al Sr y Acuerdo de apertura de investigación p1)	1	99 795.00	Ux. Minor Ávila	Administración
J68 Tema Redacción Solicitud de Certificación de acceso y control de red institucional de funcionarios de JUDESUR Inculpada al Auditor Interno	1	99 795.00	Ux. Minor Ávila	Administración
J69 Tema Certificación Amparo Expediente 23-017447-0087-00	1	99 795.00	Ux. Ricardo Muñoz	Litigio
J70 Tema Atención a solicitud del Sr. solicitud de copia de la acta de insubordinación recusada Expediente 23-006771-0087-00	1	99 795.00	Ux. Ricardo Muñoz	Litigio
J71 Tema Informe Caso Cris Naimonnet	1	199 580.00	Ux. Jose Vargas	Contratación Pública
		Subtotal	1 089 000.00	
		IVA	145 170.00	
		Total	1 234 170.00	

Desglose de gestiones legales:

- **J64:** Elaboración de nota dirigida a la Contraloría General de la República, solicitud de aclaración sobre competencia de resolución de recusación contra miembros de Junta Directiva. Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Alonso Oviedo Betrano.

Durante el presente periodo se gestionó la elaboración y remisión de una nota formal dirigida a la Contraloría General de la República, con el fin de solicitar un pronunciamiento aclaratorio sobre la competencia para resolver una recusación presentada en contra de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de JUDESUR.

Esta gestión tuvo su origen en la presentación de un escrito de recusación que abarcaba a todos los integrantes del órgano colegiado. Debido a la naturaleza de esta recusación, surgieron dudas razonables respecto a cuál órgano sería competente para conocer y resolver dicha incidencia procesal, en virtud de que al estar recusados todos los miembros, se imposibilita su actuación como cuerpo colegiado; y, por tanto, su capacidad para resolver sobre su propia recusación.

Inicialmente, se remitió consulta al Consejo de Gobierno, considerando su posible rol como ente jerárquico superior. No obstante, mediante oficio de respuesta, dicha instancia indicó que no ostenta competencia en esta materia, y sugirió elevar la consulta a un órgano de mayor jerarquía o fiscalización. En atención a esta recomendación, y ante la necesidad de no incurrir en nulidades por falta de competencia, se procedió con la elaboración de la consulta formal a la Contraloría General de la República, por considerarse la autoridad competente para emitir criterio en asuntos relacionados con la correcta aplicación del ordenamiento jurídico-administrativo en órganos descentralizados como JUDESUR.

Al momento del presente informe, nos encontramos en espera de la respuesta oficial por parte de la Contraloría, la cual será determinante para definir el procedimiento a seguir respecto a la recusación planteada y garantizar el respeto al debido proceso y a los principios de legalidad y objetividad en la toma de decisiones por parte de la Junta Directiva.

- **J65:** Revisión de documentos administrativos solicitados por José David Sánchez Arias.

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Minor Ávila San Lee

Se atendió la solicitud remitida por el señor José David Sánchez Arias, relacionada con documentación administrativa enviada por correo electrónico, correspondiente a posibles llamados de atención dirigidos a un funcionario de la institución.

Se procedió con la revisión de los archivos aportados y, tras el análisis del contenido, se emitió la recomendación de dar inicio al procedimiento administrativo correspondiente, conforme a lo establecido en la normativa interna y el debido proceso aplicable.

• **J66: Investigación preliminar Auditor Interno.**

Horas trabajadas: 4 horas.

Encargado: Lic José David Vargas Ramírez.

Durante el periodo que se informa, se inició una investigación preliminar en relación con el Auditor Interno de la institución. Esta actuación fue motivada por ciertos hallazgos identificados en el marco de la revisión de comunicaciones oficiales emitidas en respuesta a cartas presentadas por un ciudadano.

La gestión se ha desarrollado con apego a los principios de confidencialidad, legalidad y debido proceso, considerando la naturaleza sensible del asunto y su conocimiento restringido a la Junta Directiva. A la fecha, la investigación se encuentra en curso, y cualquier avance o resultado relevante será comunicado por los canales correspondientes, de conformidad con lo que establece el marco jurídico aplicable.

• **J67: Redacción de Acuerdo para Devolución del equipo de cómputo al AI y Acuerdo de apertura de investigación preliminar.**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Alonso Oviedo Betrano.

Como parte del seguimiento a actuaciones relacionadas con el Auditor Interno, se elaboraron dos propuestas de acuerdo dirigidas a la Junta Directiva.

El primero consistió en la redacción del acuerdo mediante el cual se ordena la devolución del equipo de cómputo institucional que le había sido previamente decomisado al Auditor Interno. Dicho equipo fue resguardado en todo momento en una caja de cartón debidamente sellada, bajo condiciones de seguridad y sin ser manipulado, a fin de preservar su integridad.

El segundo acuerdo redactado fue el que autoriza formalmente la apertura de una investigación preliminar en atención a los hallazgos mencionados en la gestión anterior. Ambos documentos fueron sometidos a conocimiento de la Junta Directiva, para su valoración y eventual aprobación en sesión.

Estas actuaciones se llevaron a cabo respetando los principios de legalidad, objetividad y confidencialidad, procurando garantizar el resguardo del interés institucional y el cumplimiento del debido proceso.

• **J68: Redacción Solicitud de Certificación de accesos y control de red institucional de funcionarios de JUDESUR incluyendo al Auditor Interno.**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Alonso Oviedo Betrano.

En el marco de las actuaciones vinculadas con la investigación preliminar relacionada con el Auditor Interno, se solicitó a la Junta Directiva para que, por su medio, se solicitara al Departamento de TI la emisión de una certificación sobre los accesos y el control de la red institucional.

Dicha certificación debía incluir información relacionada con los registros de uso de los sistemas, accesos a las redes, así como cualquier interacción relevante con los recursos tecnológicos por parte de los funcionarios de JUDESUR, incluyendo al Auditor Interno, durante el periodo determinado.

Esta gestión tiene como finalidad resguardar la trazabilidad y transparencia en el uso de los medios institucionales, y se enmarca en los principios de debida diligencia, confidencialidad y respeto al debido proceso que rigen toda actuación administrativa de esta naturaleza.

• **J69: Contestación Amparo. Expediente 25-017647-0007-CO**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Ricardo Murillo Sánchez.

Se procedió con la redacción del informe solicitado por la Sala Constitucional, dentro del expediente número 25-017647-0007-CO, correspondiente al recurso de amparo presentado por el señor Gerardo Guerrero Arrieta en contra de JUDESUR. La redacción del informe estuvo a cargo del Lic. Ricardo Murillo, y el documento fue firmado y presentado por la señora Lidia Jasmín Porras Mendoza.

El recurso se origina a raíz de la prevención realizada por la Administración al señor Guerrero Arrieta, quien presentó dos solicitudes (oficios GGA-017-25 y GGA-018-25 del 9 de junio de 2025) sin firma manuscrita ni firma digital. Debido a la ausencia de una firma válida, la institución solicitó al administrado que subsanara tal omisión, con el fin de acreditar la autenticidad de los documentos, condición esencial para continuar con el trámite correspondiente.

El informe presentado ante la Sala expone que no se ha negado el acceso a la información solicitada, sino que el procedimiento se encuentra suspendido por razones atribuibles exclusivamente al administrado, quien no ha cumplido con la prevención emitida. Asimismo, se

Justificó la actuación administrativa en el marco de la Ley General de la Administración Pública, la Ley de la Jurisdicción Constitucional, y la normativa sobre protección de datos personales.

Con ello, se procuró demostrar que no se ha vulnerado derecho fundamental alguno y que la gestión institucional se ha realizado conforme a derecho, en respeto del debido proceso y de los principios de legalidad y objetividad. La contestación fue presentada dentro del plazo establecido y acompañada de prueba documental pertinente.

• **J70: Atención a solicitud del AI, solicitud de copia de la acción de inconstitucionalidad rechazada. Expediente 25-006271-0007-CO.**

Horas trabajadas: 1 hora.

Encargado: Lic Ricardo Murillo Sánchez.

Se atendió la solicitud planteada mediante el oficio UAI-085-2025, remitido por el Auditor Interno de JUDESUR, en el que solicitó copia de la resolución dictada por la Sala Constitucional en el expediente 25-006271-0007-25, relacionado con el recurso de inconstitucionalidad interpuesto por esta representación institucional sobre el tema del incentivo de dedicación exclusiva.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Directiva en la sesión ordinaria del 3 de junio de 2025, mediante el Acuerdo ACU-14-30-2025, se procedió a gestionar la remisión de la resolución solicitada a la Unidad de Auditoría Interna. Para ello, se trasladó el acuerdo a esta representación, a fin de que brindaran la atención requerida.

Se elaboró la respuesta institucional correspondiente, mediante la cual se comunicó formalmente al Auditor Interno que la Sala Constitucional dictó resolución dentro del expediente en cuestión, y se adjuntó copia de dicha resolución para su análisis por parte de la Auditoría Interna, conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley N.º 8292, Ley General de Control Interno.

• **J71: Informe Caso Crisis Patrimonial**

Horas trabajadas: 2 horas.

Encargado: Lic José David Vargas Ramírez.

Se elaboró el informe correspondiente al caso del señor César González Rojas, quien presentó solicitud de declaratoria de insuficiencia patrimonial ante el Juzgado Concursal. La gestión incluyó la verificación de información crediticia, revisión del expediente judicial y análisis de la propuesta de plan de pago planteada por el deudor.

Partner

LEGAL CONSULTING



A partir del estudio realizado, se analizó criterio legal recomendando proceder con el inicio del proceso judicial por parte de JUDESUR, considerando la etapa procesal en que se encuentra la sumaria y la ausencia de prueba fundamental en el expediente concursal.

El informe fue remitido a la señora Yesubry Segovia Montoya para su valoración y toma de decisiones conforme a las competencias institucionales.

Las gestiones descritas reflejan el compromiso constante de esta representación con el cumplimiento del marco normativo aplicable, la atención oportuna de los procedimientos administrativos y el resguardo jurídico requerido en las distintas instancias. Se ha brindado acompañamiento claro como la admisibilidad de denuncias, la formulación de criterios jurídicos, la atención de recusaciones, la coordinación con órganos directivos, el seguimiento de hallazgos de auditoría, así como en procesos de contratación administrativa y consultas de carácter laboral.

NOTA: Las correcciones en el informe correspondiente al mes de junio fueron gestionadas a solicitud de la señora Yesubry Segovia Montoya. Por esta razón, existe una diferencia entre el mes al que corresponde el contenido del informe y la fecha que se indica en la firma digital.

Por lo tanto,

Una vez redactado a detalle las gestiones legales, la totalidad por facturar es de:

Total: c/. 230.570,00 IVAI.

Sin más por el momento, se despide,

(Firma manuscrita)
Lic. José David Vargas Ramírez.

☎ (506) 4340-3040

✉ INFO@PARTNER.COM

🌐 PARTNER.COM

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona a Yendry que, si esos señores nos metieron a nosotros en un embrollo bastante interesante, hicimos pasar un mal rato a un poco de gente ahí y nosotros también pasamos ese mal rato. Esta gente se atrevió a facturar, a cobrar ese asesoramiento, yo no tuve chance de ver eso porque soy analfabeto tecnológicamente y cuando me dice no puedo abrir, yo no sé qué tengo que hacer para poder abrir y entonces no pude ver nada de eso, para yo verificar con mis propios ojos si los prójimos, estos, nos cobraron ese desliz y no sé si habrá otro desliz, pero yo tengo en ojos ese desliz. Pero yo quiero que usted me diga así puntualmente, sí cobraron tanto, en una conversación con ellos, yo les dije, no deberían cobrar ese medida de patas que nos

hicieron pegar como asesores, pero entonces, dígame usted, por favor. -----
La licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesor de la dirección ejecutiva de JUDESUR, responde indicando que efectivamente, en el subrayado dice: -----

NOTA: Las correcciones en el informe correspondiente al mes de mayo fueron gestionadas a solicitud de la señora Yendry Sequeira Montoya. Por esta razón, existe una diferencia entre el mes al que corresponde el contenido del informe y la fecha que indica en la firma digital.

Que las correcciones en el informe correspondientes al mes de mayo fueron gestionadas a solicitud de esta servidora. Por eso es que, al principio les indiqué, vean que el informe tiene una corrección en la fecha, porque si ellos habían cobrado una gestión referente al tema que se hizo con la suspensión fallida y yo les dije que eso no, que ya un señor de Junta directiva había dicho que no está de acuerdo en cancelarlo, que no se iba a cancelar, que por favor lo quitaran de los cobros y también les dije que quitaran de los cobros unos temas que habían incluido en relación con unas certificaciones de lo de las acciones de inconstitucionalidad. Que yo lo que les indiqué es que, lo que se había dicho es que de ese tema no se iba a cobrar nada, hasta que no hubiera algo positivo, entonces ellos también procedieron a quitarlo, que por eso es la corrección don Juan Carlos. Entonces, puntualmente, en estos informes no se ha cobrado nada en relación con esas gestiones, ni de lo de las acciones de inconstitucionalidad por el tema de las dedicaciones ni por el tema de la suspensión del auditor, lo como usted puede ver en el punto G 52 y en el punto G 54, se menciona la auditoría interna, pero con relación a consultas que se les han hecho a ellos en temas técnicos de algunos hallazgos que ellos han hecho y que no se ha sabido cómo contestarlos, ahí viene explicado. -----

Al ser las diez horas con cincuenta y ocho minutos, la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión y se retoma al ser las once horas con cincuenta y dos minutos. -----

ACUERDO 05. Aprobar los informes RJM-026-2025 Informe de actividades realizadas en el mes de mayo 2025 y RJM-035-2025 Informe de actividades realizadas en el mes de junio 2025, presentados por la firma de abogados externos, expuestos por la licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesora de la dirección ejecutiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Se retira de la sala de sesiones la licenciada Yendry Sequeira Montoya, asesor de la dirección ejecutiva de JUDESUR e ingresa la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, jefatura

de operaciones a.i. -----

ARTÍCULO 7: OFICIO-OPERACIONES-O-077-2025 de la licenciada Andrea López Arguedas, analista operaciones y la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, jefatura de operaciones a.i., del dieciocho de julio del dos mil veinticinco, donde en cumplimiento al acuerdo ACU-26-30-2025, sobre la solicitud de un informe del portafolio de proyectos de más del 80% de las organizaciones aspirantes que no tiene idoneidad ni la pueden obtener. -----

“En cumplimiento al acuerdo citado, se procede a rendir el informe correspondiente por parte del Departamento de Operaciones, en atención al ACUERDO ACU-26-30-2025, adoptado en sesión del 03 de junio de 2025, el cual establece lo siguiente en el tema que nos ocupa: -----

ACUERDO 26. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR y al DTPDI, que en un mes se presente a la junta directiva de JUDESUR, una certificación sobre: cantidad de fichas recibidas para el portafolio de proyectos en el periodo de enero de 2025 a mayo de 2025, cantidad de perfiles de proyectos recibidos en el periodo del 1 de enero de 2025 al 30 de mayo de 2025, cantidad de idoneidades aprobadas durante el año 2025, desglose o nombre de las idoneidades vigentes, cantidad de renovaciones de becas de secundaria, cantidad de solicitudes de becas de secundaria recibidas, cantidad de becas de secundaria aprobadas en el periodo de 1 de enero de 2025 al 30 de mayo de 2025, cantidad de becas técnicas aprobadas y cantidad de créditos para estudios universitarios aprobados, la malla curricular de las universidades y de los institutos en los que se dan becas técnicas, un informe del portafolio de proyectos de más del 80% de las organizaciones aspirantes que no tiene idoneidad ni la pueden obtener. -----

En atención a lo anterior, se remite a continuación el informe sobre el portafolio de proyectos, que incluye el detalle de más del 80% de las organizaciones aspirantes cuyas propuestas han sido recibidas y priorizadas, así como el seguimiento efectuado a las mismas. Dentro del informe se identifican aquellas organizaciones que no cuentan con idoneidad ni tienen la posibilidad de obtenerla, en cumplimiento con lo requerido por la Junta Directiva. -----

Fichas técnicas Recibidas -----

Para el periodo 2024-2025, se han recibido un total de 95 fichas técnicas de proyectos para ser consideradas dentro del proceso de priorización en el portafolio de proyectos. De este se reciben 75 fichas técnicas correspondientes a las 2024 y 20 fichas del I semestre del 2025. Se detallan: -----

Cuadro 1. Cantidad de Fichas Técnicas Recibidas 2024-2025 -----

Cantón	Cantidad de Fichas técnicas Recibidas en portafolio de proyectos	% de cantidad de Fichas Recibidas
Golfito	13	14%
Puerto Jiménez	4	4%
Golfito/ Puerto Jiménez	2	2%
Corredores	10	11%
Coto Brus	28	29%
Buenos Aires	18	19%
Coto Brus/Buenos Aires	6	6%
Osa	12	13%
Regional	2	2%
total	95	100%

Una vez recibidos las fichas técnicas de proyectos se realiza el análisis de vinculación estratégica según la siguiente normativa: -----

Vinculación Estratégica

PEI - JUDESUR 2023-2026

Vinculación PND-IP 2023 -2026: Contribuir en el desarrollo integral de los cantones de influencia de JUDESUR, mediante el financiamiento de proyectos regionales y cantonales, con un enfoque productivo y de interés social, que promueva la generación de empleo y el emprendimientos.

Objetivo 1.3: Colocar 80% de los recursos en proyectos de:
Tecnología
Ambientales

Eficiencia y/o automatización de procesos productivos

PNDIP 2023-2026

- Estrategias Sectoriales
1. Ambiente y Energía
 2. Bienestar, Trabajo e Inclusión Social
 3. Ciencia, Tecnología, Innovación y Telecomunicaciones
 4. Educación
 5. Cultura
 6. Hacienda Pública
 7. Productivo y Desarrollo Regional
 8. Agropecuario
 9. Salud
 10. Seguridad Ciudadana y Justicia
 11. Obras Públicas y Transportes
 12. Acción Exterior
 13. Vivienda, Hábitat y Territorio

Proyectos para la restauración de ecosistemas clave, maricultura, acuicultura, ecoturismo, promoviendo así la reactivación económica en las zonas costeras y cuatro proyectos de conservación de fuentes de abastecimiento de agua, en cantidad y calidad.

Proyectos de innovación, gestión tecnológica, transferencia tecnológica, entre otros, que les permitan mejorar su producción y emplear manos de obra especializada para competir tanto en el mercado nacional como internacional (exportar).

Proyectos de emprendedurismo en cultura, a través de Fondos Concursables, en producciones audiovisuales, artes escénicas, becas, talleres, entre otros.

Proyectos agro productivos ejecutados en territorios rurales, mediante apoyo en: Insumos y materia prima; Equipo y herramientas; Investigación; Especies para la producción e Infraestructura menor (Establos, invernaderos, corrales, lecherías, salas de ordeño, entre otros).

Ley Orgánica de JUDESUR (No. 9356)

Art. 10: JUDESUR estará facultada para conceder créditos para Proyectos que coadyuven al desarrollo que sean de interés social a favor de los grupos más vulnerables:

- Ambiental:** Energía, Desechos, Ecoturismo, Reciclaje.
- Comunal:** Escuelas, Comedores, Parques, Hospitales, Bibliotecas, TIC
- Deportivo:** Polideportivos, Canchas Deportivas
- Infraestructura:** Carreteras, vías, puentes, Edificios, Telecomunicaciones
- Productivo:** Agricultura, Ganadería, Comercio, Servicio, Enprendimientos
- Salud:** Apoyo Hospitales, Ebais, Clínicas, Equipo Médico
- Social:** Inversión en Areas Públicas, Zonas verdes, Guarderías, Parques Públicos, Hogar de Ancianos, Servicios básicos
- Tecnología:** Transformación digital, ciberseguridad, inteligencia artificial

Se toma además en consideración la calificación obtenida según la escala de priorización, a saber: -----

Prioridad	Rango	Parámetros
1	De 9 a 12	Proyectos con cumplimiento óptimo en vinculación, beneficios sociales y menor índice de riesgo.
2	De 5 a 8	Proyectos con cumplimiento parcial en vinculación, beneficios sociales e índice de riesgo medio.
3	De 1 a 4	Proyectos con cumplimiento parcial en vinculación, beneficios sociales e índice de riesgo alto.
4	0	Proyectos sin vinculación, beneficio social, riesgo alto. Estos proyectos no se priorizarán para la planificación estratégica y operativa.

Fichas técnicas Priorizadas -----

Para los años 2024-2025, se realizó el proceso de priorización del portafolio de proyectos, del cual se obtuvo como resultado de 46% de proyectos priorizados. -----

Cuadro 2. Cantidad de Proyectos que cumplen con requisitos de priorización -----

Cantón	Fichas técnicas que alcanzan el nivel de priorización	% de fichas técnicas que cumplen en la priorización
Golfito	7	54%
Puerto Jiménez	1	25%
Golfito/ Puerto Jiménez	2	100%
Corredores	5	50%
Coto Brus	9	32%
Buenos Aires	7	39%
Coto Brus/Buenos Aires	3	50%
Osa	8	67%
Regional	2	100%
total	44	46%

Fichas técnicas que no cumplen los requisitos para ser priorizadas -----

Para los años 2024-2025 se realiza la priorización del portafolio del proyecto el cual nos da un porcentaje de 54% de proyectos que no alcanzan la escala mínima de priorización, se detalla: -----

Cuadro 3. Proyectos que no cumplen con los requisitos de Priorización -----

Cantón	Cantidad de Fichas técnicas que no cumplen en la priorización	% Cantidad de Fichas técnicas que no cumplen en la priorización
Golfito	6	46%
Puerto Jiménez	3	75%
Golfito/ Puerto Jiménez	0	0%
Corredores	5	50%
Coto Brus	19	68%
Buenos Aires	11	61%
Coto Brus/Buenos Aires	3	50%
Osa	4	33%
Regional	0	0%
total	51	54%

Fichas técnicas Priorizadas que cumplen con requisitos -----
 En el siguiente cuadro se detallan los proyectos que cumplen con los requisitos de priorización y el nivel obtenido, además se adjunta una observación del estado en el que se encuentran actualmente. -----

Cuadro 3. Proyectos priorizados y su nivel obtenido. -----

Iniciativas Priorizadas que no requieren la presentación de la idoneidad. -----

Iniciativas de proyectos Priorizados que no requieren idoneidad	Cantidad	% de proyectos priorizados
Municipalidades	10	23%
Juntas Administrativas	3	7%
Instituciones Publicas	5	11%
total	18	41%

Iniciativas Priorizadas que requieren la presentación de la idoneidad. -----

Iniciativas de proyectos Priorizados que requieren idoneidad	Cantidad	% de proyectos priorizados	Observación
Cooperativas	1	2%	Requieren Idoneidad
ASADAS	5	11%	Requieren Idoneidad
Fundaciones	2	5%	Requieren Idoneidad
Albergues u Hogares de Adultos Mayores	2	5%	Requieren Idoneidad
Asociaciones de Desarrollo y productores	16	36%	Requieren Idoneidad
total	26	59%	

Proyectos Priorizados que presentaron la Idoneidad ante el Departamento de Operaciones. -----

Presentación de Idoneidad	Presentación de Idoneidad	% de idoneidades Recibidas
Idoneidades Recibidas	8	31%
Sin Gestión	18	69%
	26	100%

Nota: Dicho cuadro indica que de 26 proyectos Priorizados el 31% gestiona la idoneidad ante el Departamento de operaciones y el 69% no realizo la gestión. -----

Proyectos Priorizados que presentaron la Idoneidad ante el Departamento de Operaciones -----

Proyectos con Idoneidad Vigente			
Nombre del proyecto	Cantón	Unidad Ejecutora	Observación
Adquisición de capital de trabajo para la optimización de los procesos de pago a los productores de frijol afiliados a ASOPROINCOCHA.	Buenos Aires	Asociación de Productores Industria y Comercio de Chánguena de Buenos Aires.	<i>Idoneidad vigente hasta el 26 de agosto del 2026</i>
Compra de terreno y construcción de centro diurno para adultos mayores en el distrito de laurel	Corredores	Centro Diurno La Libertad	<i>Idoneidad presentada, en proceso de subsanación por recomendación del comité de idoneidad</i>
Implementación de soluciones energéticas sostenibles tipo paneles solares y compra de buseta tipo ambulancia para el traslado de las personas mayores de la Asociación de Adultos Mayores de Coto Brus	Coto Brus	Asociación del Adulto Mayor de Coto Brus	<i>Idoneidad vigente hasta el 20 de junio del 2027</i>
Aprovechamiento de madera (compra de aserradero y bajot) para la ADI Alto Laguna de Osa	Osa	ADI ALTO LAGUNA	<i>Idoneidad presentada, en proceso de subsanación por recomendación del comité de idoneidad</i>
Construcción de Centro de turismo ecológico en Osa (ADI Alto Laguna)	Osa	ADI ALTO LAGUNA	<i>Idoneidad presentada, en proceso de subsanación por recomendación del comité de idoneidad</i>
Mejoras al Sistema de Acueducto de San Francisco de Tinoco	Osa	ASADA Tinoco	<i>Idoneidad presentada, en proceso de subsanación por recomendación del comité de idoneidad</i>
Esperanza sobre Ruedas, Salud, Educación y Esperanza para la Zona Sur.	Regional	Fundación Cuidados Paliativos	<i>Idoneidad presentada, en proceso de subsanación por recomendación del comité de idoneidad</i>
Reactivación de la ganadería bovina, en los cantones del Sur de Costa Rica, mediante el financiamiento de hembras para cría, toros con alto valor genético, animales para desarrollar y engordar y otras actividades asociadas a la producción. Promoviendo la implementación de tecnologías sostenibles de producción. (IV Etapa).	Regional	Asociación Camara de Ganaderos independientes del Sur	<i>Idoneidad vigente hasta el 03 de abril del 2026</i>

Proyectos Priorizados que no presentaron la Idoneidad ante el Departamento de Operaciones

Proyectos Sin Gestión			
Nombre del proyecto	Cantón	Unidad Ejecutora	Observación
Desarrollo de la cafcultura en el Distrito Brunca del Cantón de Buenos Aires de Puntarenas con fondos no reembolsables aportados por JUDESUR, gestionados por medio de COOPEAGRI R.L.	Buenos Aires	COOPEAGRI R.L.	<i>Sin gestión</i>
Instalación Sistema de Tubería para Agua Potable Línea Principal carretera interamericana sur y ramal Asentamiento Tarice de Volcán Buenos Aires.	Buenos Aires	ASADA Piedra Convento	<i>Sin gestión</i>
Construcción de oficina y mejora de ramal de la ASADA DE Abrojo Norte Corredores	Corredores	ASADA DE Abrojo Norte Corredores	<i>Sin gestión</i>
Construcción de un hotel de Montaña en Abrojo Corredores (ADI Abrojo)	Corredores	ADI Abrojo	<i>Sin gestión</i>
Casa de empaque de miel de meliponas (Asoproabeja Coto Brus)	Coto Brus	Asoproabeja Coto Brus	<i>Sin gestión</i>
Acceso a agua potable (ADI Pueblos Unidos Coto Brus)	Coto Brus	ADI Pueblos Unidos Coto Brus	<i>Sin gestión</i>
Compra de terreno y construcción de centro de acopio para cacao (Asociación de Cacaoteros Coto brus)	Coto Brus	Asociación de Cacaoteros Coto brus	<i>Sin gestión</i>
Compra de una Piladora (Asociación de productores de Limoncito)	Coto Brus	Asociación de productores de Limoncito	<i>Sin gestión</i>

Proyectos Priorizados que no presentaron la Idoneidad ante el Departamento de Operaciones

Proyectos Sin Gestión			
Nombre del proyecto	Cantón	Unidad Ejecutora	Observación
Pavimento flexible y obras de alcantarillado pluvial de un tramo de 1200 mts en el Sector de San Rafael de Brunka.	Coto Brus -Buenos Aires	ADI San Rafael y ADI Santa Rosa de Brunka	<i>Sin gestión</i>
Proyecto Electrificación Ocochobí	Coto Brus -Buenos Aires	Asentamiento Ocochobil	<i>Sin gestión</i>
Compra de Planta procesadora de Cacao y cuarto frío y equipo para Banco de semillas (ADI la Gamba de Golfito)	Golfito	ADI la Gamba de Golfito)	<i>Sin gestión</i>
Construcción de invernadero "producción bajo clima protegido" (Unión Cantonal de Asociaciones de Golfito)	Golfito	Unión Cantonal de Asociaciones de Golfito	<i>Sin gestión</i>
Centro Sociocultural y Ambiental para Educación, esparcimiento y fortalecimiento como destino turístico	Golfito/ Puerto Jiménez	Fundación Bio-Sur	<i>Sin gestión</i>
Centro de Acopio de Pescadores Artesanales y afines de Puerto Jiménez, Península de Osa	Golfito/ Puerto Jiménez	APESCAR	<i>Sin gestión</i>
Sustitución de tubería de PVC SDR 17,4 pulgadas (100mm) a tubería de 8 pulgadas (200mm) PEAD DR-9; este cambio se realizara en la ruta principal la cual pertenece al código vial 060500, el cual va de la Escuela Tortuga de Ojochal, hasta la entrada del Pue	Osa	ASADA Ojochal de Osa	<i>Sin gestión</i>
Abastecimiento de agua potable a la comunidad de San Gabriel de Olla Cero	Osa	ASADA Olla Cero	<i>Sin gestión</i>
Construcción de puente Comité de caminos Barrio la Fuente-muñeco de Osa	Osa	Comité de caminos Barrio la Fuente-muñeco de Osa	<i>Sin gestión</i>

En Resumen -----

- *Se recibieron 95 iniciativas de proyectos, que representa el 100% de las fichas técnicas para el portafolio de proyectos y análisis respectivo en los periodos 2024-2025. --*
- *De estas, 44 fichas representan el 46% que alcanzaron el nivel de priorización 1 y 51 fichas representan el 54% que no alcanzaron el nivel requerido para ser priorizadas. -----*
- *De 44 proyectos priorizados, 16 iniciativa representan el 36% que no requieren la presentación de la idoneidad, por tratarse de juntas administrativas, municipalidades e instituciones públicas y 28 representa el 64% cuyas organizaciones aspirantes que si requieren la presentación de la idoneidad. -----*
- *De las 28 organizaciones que requieren la idoneidad, 8 organizaciones, que representan el 29%, que, si gestionaron la solicitud correspondiente ante el Departamento de Operaciones, y 20 representan un 71% que no gestionaron el trámite, ya sea por no cumplir con los requisitos principalmente falta de estructura administrativa) o por no mostrar interés en continuar con el proceso, a pesar del acompañamiento brindado. -----*
- *Actualmente, las 8 solicitudes de idoneidad para el manejo de fondos públicos se encuentran en proceso de revisión por parte del Comité de Idoneidad, ente externo del Departamento de Operaciones. -----*

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona a Fresia que hay una situación que a mí me. Vamos a ver, al principio usted nos dice que para presentar un proyecto a JUDESUR debe estar en el plan de JUDESUR, en el Plan Nacional y la ley. -----

La licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, jefatura de operaciones a.i., responde que tiene que estar vinculado la propuesta en esos 3 ejes. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que entonces la pregunta es, para qué piden un acuerdo municipal. Una organización x voy a decir, Hogar de ancianos en Buenos Aires, presenta al Concejo Municipal un proyecto que va dirigido a JUDESUR, el Concejo Municipal acuerda y manda a JUDESUR el proyecto, en JUDESUR creo que es en el Departamento de operaciones que se encargan de revisarlo para no decir otra palabra y si no va de acuerdo con algunas cosas, lo tiran por allá o lo guardan o lo desconectan, creo que está dentro de esos 50 y pico que usted menciona, entonces, la pregunta mía es, para qué ponen al Concejo Municipal a dar vistos buenos a proyectos, si realmente no tienen o no cumplen o no los han preparado, no les han dicho que para que un proyecto el Concejo Municipal de Buenos Aires lo apruebe, debe estar así, así y así o antes de que vaya a la municipalidad para que le den el visto bueno, mándenlo acá para nosotros decirle no tiene por dónde, para que esa organización, no lo mande al Concejo Municipal y no esté haciendo fila y gente esperanzada y cada vez que se lo encuentra uno le preguntan por dónde va el proyecto y uno con las manos para arriba, más bien con las manos para atrás porque no tiene ni dónde meter las manos. Hay una parte ahí donde a

mí me parece que debemos coordinar o se debe trabajar, no voy a decir, que se reúnan con los concejos municipales porque ya lo intenté y no se logra, no hay forma, pero alguien tiene que darse cuenta, de que algo está pasando y que no cuadra, que no va, que antes de presentarse un proyecto a la municipalidad debe ser revisado por alguien para que a ese alguien le diga, tienen que corregir aquí, tienen que sanar, aquí tienen que hacer esto otro para que pueda ir y calzar con el Plan Nacional y con la Ley 9356. Porque así no estamos haciendo perder tiempo a mucha gente y para peores o no, la gente se da cuenta que uno es el representante y le andan preguntando cada vez que se lo encuentran, cómo va el proyecto y uno lo que dice es, está en el Departamento de operaciones siendo analizado y haciendo la fila correspondiente para ser incluido, pero la verdad ya me percaté y sin andar con mentiras, es que si no está entre los cuatro y nueve, no sé si me equivoco, eso va, quién sabe para dónde, a cuál cajón o a cuál caja. Entonces si no está entre los 9 y 12, se va y lo tiran por allá. No sé en cuál archivo o no sé en cuál cajón, Dios guarde está entre el uno y el cuatro o cero, y la gente engañada porque fue aprobada por un Concejo Municipal su proyecto y voy a hablar de uno, Hogar de ancianos en Buenos Aires, ampliación de la sala de reunión, cada vez que esa señora y esos viejitos me encuentran en la calle, ya yo veo para dónde agarro, ya no sé qué decirles, al final de las cuentas ya yo sé que está tirado en alguna parte y no está en la mente de la gente de JUDESUR, hay cosas que debemos valorar y realmente enseñarle a la gente, yo creo que nosotros ahí en JUDESUR, la parte administrativa, se programan las cosas, pero la gente fuera, la gente externa no la conoce, de tal forma que ya tengo claro de 90 y resto de proyectos presentados a JUDESUR, 50 y pico no tienen asidero fuera de ahí y la gente de los cantones esperanzados en algo, porque fue aprobado por un Concejo Municipal, algo hay ahí que no me está cuadrando y que no entiendo, espero haberme explicado. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, responde a don Juan Carlos, vamos a ver, el tema acá con el asunto de que por qué nosotros le pedimos a las organizaciones de que deben tener un aval de las municipalidades, es porque está establecido así en la ley, la Ley lo establece que son los concejos municipales los que van a otorgar el aval para que se pueda valorar se financie o no el proyecto con recursos no reembolsables. Nosotros, si bien es cierto, tenemos un plan

estratégico y tenemos un portafolio de proyectos, hicimos el ejercicio y fuimos a todas las municipalidades y les explicamos cuál era el procedimiento para poder acceder recursos reembolsables y no reembolsables con JUDESUR y se les explicó porque ellos daban un aval, cuando dan un aval, no significa que el proyecto se va a aprobar, porque puede ser que el ente nunca lo presente o puede ser que sencillamente no cumpla con los requisitos internos y el proyecto no se pueda financiar. Ahora, lo que las organizaciones presentan cuando Fresia le habla de que son 50 y resto son fichas técnicas para registrar en un portafolio, no es un proyecto, el proyecto se presenta solamente cuando está vinculado, cuando el proyecto es priorizado ahí sí, se va y se busca la organización y se le dice, tiene un proyecto priorizado y tiene la oportunidad de que se financie y se empieza a construir en conjunto ese perfil de proyecto con la organización, entonces, por ejemplo, ese al que usted se refiere del hogar de ancianos es una ficha técnica que en su momento se registró en el portafolio, pero que no está priorizado para JUDESUR, no es una prioridad para JUDESUR en este momento financiar este tipo de proyectos, porque recordemos que la prioridad está establecida en proyectos tecnológicos y proyectos de tipo ambientales, esos son lo que está establecido en el plan estratégico nuestro hasta junio del próximo año, entonces esa parte sí, tenemos que tenerla clara, nosotros fuimos, hicimos ejercicio con todos los concejos municipales, el único Concejo Municipal con el que no nos hemos reunido en pleno en el Concejo es el de Puerto Jiménez, pero sí hablamos con el alcalde, sí le explicamos cuál era la dinámica, cuál era el procedimiento, todo eso se le explicó a los concejos municipales, no pueden decir que ellos desconocen eso y además, se les envió un oficio, el plan estratégico a todos, todos lo tienen. Entonces, en buena teoría, ellos deberían con ese plan estratégico, cada vez que una organización llega a pedir un aval, debería de consultar el plan estratégico de JUDESUR para ver si se vincula o no, pero entiendo que ese ejercicio no lo están haciendo y cuando llegan las solicitudes acá igual nosotros les hemos explicado a las organizaciones, eso no quiere decir que JUDESUR les está aprobando el proyecto, porque eso solamente es una ficha técnica para registrarlo en el portafolio y ella se portafolio en ese universo, JUDESUR va a determinar cuáles son los proyectos que se van a priorizar y que se van a trabajar en cada ejercicio económico, eso se inicia en enero de cada año y finaliza en mayo, se hacen dos priorizaciones al año, una en mayo y otra en diciembre y los que se

trabajan en enero son para incluir en el presupuesto ordinario del siguiente año, igual si un proyecto cumple con todos los requisitos y está listo, pues se trae a Junta se aprueba y se incluye en un extraordinario como se hizo con el de la municipalidad de Buenos Aires, pero los proyectos no se guardan en ninguna gaveta, porque no es un proyecto lo que nosotros tenemos, es una ficha técnica y eso es un documento de cinco hojas donde solamente se indica el nombre del proyecto, el monto, objetivo, general y específico, una descripción breve, todo eso se tiene de manera digital, ya el proyecto en sí de manera física se va a recibir hasta cuando está priorizado, no sé si con eso le contesté las inquietudes que tenía. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, responde que una parte, una consulta, estamos seguros de que este nuevo Concejo Municipal recibió esa capacitación. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, responde a don Juan Carlos, sí, señor, que ha ido varias veces a ese Concejo Municipal, por lo menos en dos oportunidades y he sido yo la que he ido, entonces por eso le puedo decir que sí y además de eso nos reunimos con la alcaldesa, nos reunimos con la muchacha encargada de proyectos que ahorita se me escapa el nombre, pero nosotros con ese Concejo Municipal sí nos hemos reunido. Recordemos que antes de que las municipalidades fueran idóneas estas últimas, Buenos Aires siempre ha sido idónea porque nunca tuvo problemas de liquidación, entonces con Buenos Aires nosotros siempre hemos tenido un acercamiento porque era un ente ejecutor que podía presentar proyectos desde hace tiempo. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, insiste, hay en alguna parte algo que no está calzando, porque no se vale que el Concejo Municipal apruebe un proyecto y que crea falsas expectativas a una organización y que uno tenga que andar por ahí tratando de esquivar ciertas gentes que ya no sé qué decirles, hay algo que no está cuadrando. -----

El director Manuel Antonio Mora Vargas, una consulta para Fresia o para Jenny, en función de qué hay algunas organizaciones que dicen sin gestión en la observación, me gustaría que me ampliaran un poquito más, porque yo sí tengo entendido de, por ejemplo, de la ASADA piedra el Convento y de algunas otras organizaciones, que ellos sí estuvieron haciendo la gestión, nada más que no les dio el tiempo que algunos requisitos requerían para presentar, es decir, había una fecha límite, qué sé yo al 30 de junio y no

les dio el tiempo para presentar toda la documentación de esa ficha, entonces vamos a ver si ellos pueden continuar el trámite o tienen que iniciar de cero, esa es la pregunta. ----
La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, responde que ellos pueden continuar el trámite, lo que no se va a poder hacer es incluir ese proyecto en caso de que cumpla con todos los requisitos en el presupuesto ordinario del 2026, porque el tiempo se nos terminó, se les terminó a ellos, de hecho vencía el 31 de mayo, nosotros ampliamos un mes más porque habían varias organizaciones que estaban todavía recopilando requisitos e información para presentar el proyecto en operaciones, entonces lo ampliamos un mes más. El proyecto continúa igual de la misma manera y se sigue tramitando solamente que ya ahí correspondería incluirlo en un presupuesto extraordinario el próximo año. -----

El director Manuel Antonio Mora Vargas, menciona que ok, sí, porque es que a veces se piden aspectos técnicos, no sé, digamos, a nivel de ficha eso sería un tema de análisis, porque a nivel de ficha, en el caso de las ASADAS o cuando se piden mejoras a los sistemas de acueductos, a veces nos piden el aval técnico del AYA y ese es un proceso muy lento y que atrasa demasiado, entonces a veces las ASADAS no pueden o no les da el tiempo para presentar dicho requisito. Eso, digamos, es un tema interesante de análisis, pero bueno, es para llevar la buena noticia a ellos de que pueden continuar con el proceso, y estos proyectos no entran, digamos no hay oportunidades de algún extraordinario en donde se puedan incorporar a razón de que si se diera algún extraordinario. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, responde que no, señor, porque ya no nos daría tiempo para ejecutarlo este año. -----

El director Manuel Antonio Mora Vargas, menciona que hace referencia al 2026, ya que usted decía que para el 2026 no da espacio, pero tal vez algún extraordinario el 2026. ----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, responde que a eso me refería, que lo seguimos tramitando, lo traemos a probar a Junta y lo incorporamos en el primer extraordinario del próximo año. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 8: OFICIO-OPERACIONES-O-085-2025 de la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, jefatura de operaciones a.i., del cinco de agosto del dos mil veinticinco, donde

en cumplimiento al acuerdo ACU-31-40-2025, sobre la solicitud de un informe de becas técnicas y rendimiento laboral de Mainor González. -----

*“En cumplimiento al acuerdo citado, se procede a rendir el informe correspondiente por parte del Departamento de Operaciones, en atención al **ACUERDO ACU-31-40-2025**, adoptado en sesión del 17 de julio de 2025, el cual establece lo siguiente en el tema que nos ocupa: -----*

ACUERDO 31. Solicitar al departamento de operaciones de JUDESUR, que rinda un informe sobre las becas técnicas específicamente con CATEC, para saber el por qué se está en mora con los pagos de estas. Aprovecho también para que se rinda un informe a esta junta directiva, sobre el rendimiento del trabajo realizado por Mainor en las comunidades, así mismo los pagos de viáticos a él. -----

En atención a lo anterior, se remite a continuación el informe correspondiente sobre las becas técnicas vinculadas al Instituto CATEC y la situación de mora por parte de JUDESUR, así como el informe sobre el rendimiento del trabajo realizado por el colaborador Mainor en las comunidades. -----

1. Becas Técnicas otorgadas a estudiantes con carreras en el Instituto CATEC -----
En atención a lo solicitado por la Junta Directiva, se detalla a continuación la lista de estudiantes que han cursado sus estudios en el Centro de Capacitación Técnica (CATEC) y han solicitado y obtenido becas técnicas por parte de JUDESUR: -----

N° expediente	Nombre de Estudiante	Cedula	Canton	Carrera	Monto Aprobado	Observación
0703-0026	Lilliam Salas Flores	6-0422-0039	OSA	Secret Ejecutivo	€ 748 440,00	Concuvo estudios en 2024
0703-0004	Neilh Lara Sequera	6-0445-0888	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 446 655,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0005	Yitania Cristina Reyes Quirós	6-0466-0612	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 465 300,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0006	Noilyn Prendas Fernández	6-0425-0667	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 466 300,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0007	Mildred Villalta Sánchez	6-0351-0405	GOLFITO	Auxiliar Contabilidad	€ 400 400,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0008	Fabiara Fajardo Bonilla	6-0430-0589	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 452 430,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0009	Graciela Pérez Leiva	6-0447-0249	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 452 430,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0010	Sofía Arias Gómez	6-0449-0247	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 452 430,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0011	Jackeline Prendas Fernández	6-0434-0765	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 465 300,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0012	Margarita Navarro López	6-0385-0038	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 463 650,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0013	Alejandra González Castillo	6-0436-0187	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 465 300,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0015	Karen Carrillo Calvo	6-0434-0690	GOLFITO	Secretariado Ejecutivo	€ 465 350,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0016	Jéssica Domínguez Garbano	6-0373-0492	GOLFITO	Asistente de Pacientes	€ 398 816,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0017	Ericka Coronado Ugaldé	6-0351-0408	GOLFITO	Asistente de Pacientes	€ 398 816,00	Concuvo estudios en 2023
0703-0018	Dennis González Blanco	6-0286-0990	GOLFITO	Asist Pacientes	€ 311 560,00	Concuvo estudios en 2024
0703-0021	Yulisan Chavarria Mendoza	6-0484-0423	GOLFITO	Asist Pacientes	€ 287 925,00	Concuvo estudios en 2024
0703-0022	Hilary Valero Brenes	6-0462-0283	GOLFITO	Explotación pecuaria	€ 605 000,00	Concuvo estudios en 2024
0703-0036	Carla Soto Valverde	6-0496-0361	GOLFITO	Explotación pecuaria	€ 605 000,00	Concuvo estudios en 2024
0703-0037	Lariza Trejos Obando	6-0482-0853	GOLFITO	Explotación pecuaria	€ 605 000,00	Concuvo estudios en 2024
0703-0043	Allisson Espinoza Nieto	6-0485-0962	GOLFITO	Veterinaria	€ 759 440,00	Concuvo estudios en 2024
0703-0044	Marcos Villegas Agüero	6-0480-0644	GOLFITO	Veterinaria	€ 759 440,00	Concuvo estudios en 2024
0703-0046	KRISTIN MUNOZ NIETO	1-1944-0428	GOLFITO	Pacientes	€ 536 371,00	Concuvo estudios en 2025
0703-0060	Geilyn Jimenez Castrillo	6-0477-0889	GOLFITO	Asistente de veterinaria	€ 773 610,00	Sin Tramite
0703-0061	Karol Espinoza Mendoza	6-0311-0040	GOLFITO	Asistente de Pacientes	€	En proceso de aprobación
0803-0020	Maria Zúñiga Umaña	6-0459-0276	COTO BRUS	Masoterapia	€ 748 440,00	Avandono
1003-0003	Heilyn Montezuma Montezuma	6-0485-0647	CORREDORES	Secretariado Ejecutivo	€ 367 675,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0004	Leonilda Bejarano Ruiz	6-0485-0641	CORREDORES	Secretariado Ejecutivo	€ 367 675,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0006	Yustin Hernández Badilla	6-0468-0934	CORREDORES	Secretariado Ejecutivo	€ 452 430,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0010	Maria José Bonilla Fallas	6-0411-0474	CORREDORES	Secretariado Ejecutivo	€ 463 650,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0011	Marjorie Garcia Tiffer	6-0259-0808	CORREDORES	Asistente de Pacientes	€ 387 596,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0012	Glenda Yaneila Vargas Fallas	6-0448-0680	CORREDORES	Secretariado Ejecutivo	€ 463 650,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0016	Zeneida Montezuma Bejarano	6-0451-0177	CORREDORES	Secretariado Ejecutivo	€ 463 650,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0017	Angélica Barquero Gorgona	1-1652-0843	CORREDORES	Asistente de Pacientes	€ 398 816,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0018	Jenny Nicole Gonzalez López	6-0443-0775	CORREDORES	Secretariado Ejecutivo	€ 463 650,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0019	Ledy Bonilla Cruz	6-0418-0973	CORREDORES	Secretariado Ejecutivo	€ 423 555,00	Concuvo estudios en 2023
1003-0026	Línea Vega Campos	6-0476-0214	CORREDORES	Asistente de Pacientes	€ 636 680,00	Desertó
1003-0035	Mónica Camacho Barrantes	6-0460-0147	CORREDORES	Masoterapia	€ 748 440,00	Desertó
1003-0036	Melanie Araya Flores	6-0486-0591	CORREDORES	Esteticista uñas	€ 748 440,00	Concuvo estudios en 2024
1003-0046	Maribel Vargas Pérez	6-0392-0195	CORREDORES	Contabilidad	€ 759 440,00	Suspendida por bajo rendimiento
1003-0047	Linsay Jiménez Fonseca	6-0486-0022	CORREDORES	Veterinaria	€ 759 440,00	Concuvo estudios en 2024
1003-0048	Paola Serrano Montal	6-0470-0265	CORREDORES	Veterinaria	€ 759 440,00	Suspendida por bajo rendimiento
1003-0049	Keilyn Pérez Fonseca	6-0430-0052	CORREDORES	Asist Pacientes	€ 497 211,00	Concuvo estudios en 2025
1003-0065	Dana Syd Carmona Copcepción	1-1951-0868	CORREDORES	MASOTERAPIA	€	Sin tramite
1003-0066	Jaime Concepción Ramirez	6-0303-0157	CORREDORES	MASOTERAPIA	€	Sin tramite
					€	21 694 841,00

A la fecha, se han otorgado 41 becas técnicas a estudiantes que cursan estudios en el Instituto CATEC, distribuidos de la siguiente manera: 1 estudiante del cantón de Osa, 22 de Golfito, 1 de Coto Brus y 17 de Corredores. -----

Adicionalmente, se encuentra en análisis por parte del Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional el expediente 0703-0061 que pertenece a la estudiante Karol Espinoza, el cual será presentado ante la Junta Directiva para su aprobación, por un monto de €603.691,00 para el presente año. -----

Por otra parte, se reportan dos solicitudes de estudiantes correspondientes al periodo 2025 que no fueron tramitadas, ya que, conforme a lo dispuesto en el Oficio DEJ-235-

2023 de JUDESUR indica que “al menos un 80% de los recursos asignados a becas deben destinarse a programas en áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas)”. Las carreras solicitadas por estos estudiantes no se encuentran dentro de dichas áreas prioritarias. Asimismo, en la fecha de recepción de los formularios, ambos presentan un avance académico cercano al 50%, con proyección de finalización en julio del 2025, motivo por el cual se dio prioridad a otros beneficiarios cuyas carreras cumplen con el enfoque estratégico definido por la institución. -----

2. Sobre la mora en los pagos de las becas técnicas con CATEC -----
 En atención a lo solicitado por la Junta Directiva, se detalla a continuación la situación actual de los pagos relacionados con las becas técnicas de estudiantes que cursan sus estudios en el Centro de Capacitación Técnica (CATEC): -----

a. El pasado 21 de julio del 2025, mediante el Oficio R&C-O-033-2025, se remitió al Instituto CATEC un informe detallado sobre el estado actual de los estudiantes beneficiarios de beca técnica otorgada por JUDESUR. En dicho oficio se adjuntó un cuadro con la lista actualizada de los estudiantes que han recibido el beneficio, indicando además que, a la fecha del envío, no existían desembolsos pendientes por parte de esta institución. Asimismo, se solicitó a CATEC que informaran si identificaban algún caso pendiente de atención que no estuviese registrado por JUDESUR. -----

b. El miércoles 23 de julio de 2025, en atención al oficio R&C-O-035-2025, la Señora Erika Maltés González, Asistente Administrativa del CATEC Sede Ciudad Neily, mediante correo electrónico indica: -----

“Hemos verificado en el sistema a los estudiantes que contaban con el beneficio. No obstante, la estudiante Lariza Trejos Obando, cédula 604820853, expediente N° 0703-0037, muestra un saldo pendiente de ¢70.160,70. -----

Adicionalmente, quisiera consultar por los estudiantes Dana Syd Carmona Concepción, cédula 1-1951-0868, y Jaime Concepción Ramírez, cédula 6-0303-0157, ya que ambos nos indican que cuentan con el beneficio, sin embargo, en el documento se señala que su estado es Sin tramitar”. -----

c. Posteriormente, mediante el Oficio OPE-A-104-2025, se dio respuesta a la consulta específica planteada por CATEC respecto al caso de la estudiante Lariza Trejos Obando. En dicho documento se precisó que a la estudiante se le aprobó una beca técnica en agosto del 2023, por un monto total de ¢605.000,00, el cual incluye un 10% adicional para cubrir eventuales aumentos en los rubros financiados, según lo establecido en el Acuerdo ACU-17-33-2023. -----

Los desembolsos realizados a favor de la estudiante fueron los siguientes: -----

N° Planilla	Detalle	Monto Desembolsado
004-2023	II Trimestre 2023	¢ 153.000,00
005-2023	III Trimestre 2023	¢ 153.000,00
001-2024	I Cuatrimestre 2024 y Emisión del título	¢ 244.000,00
Total desembolsado		¢ 550.000,00

Con base en lo anterior, se confirma que JUDESUR no mantiene obligaciones pendientes de pago ni con la estudiante Lariza Trejos Obando ni con el Instituto CATEC, por lo que no existe mora alguna relacionada con este caso. -----

Con respecto a los estudiantes Dana Syd Carmona Concepción y Jaime Concepción Ramírez, se comunicó al Instituto CATEC —también mediante el Oficio OPE-A-104-2025— que, conforme a lo dispuesto en el Oficio DEJ-235-2023 de JUDESUR, al menos el 80% de los recursos destinados a becas deben ser asignados a programas en áreas STEAM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas). -----

Dado que las carreras solicitadas por ambos estudiantes no se enmarcan en las áreas prioritarias definidas (STEAM), y considerando que, al momento de presentar los formularios, registraban un avance académico del 50%, con proyección de finalización en julio del 2025, se resolvió otorgar prioridad a otros postulantes cuyas carreras sí se alinean con el enfoque establecido. Esta decisión responde a criterios técnicos y estratégicos definidos para la asignación de recursos, con el fin de asegurar un uso más eficiente y orientado al impacto de los fondos destinados a becas. -----

1. Informe de Rendimiento de Trabajo del Promotor de Coto Brus; Mainor Gonzalez. ----
En atención a lo solicitado por la Junta Directiva, se presenta a continuación el informe de desempeño del Promotor de Coto Brus, correspondiente al primer semestre del 2025, elaborado por el promotor y registrado bajo el código P.C.B-O-026-2025. Cabe mencionar que, para el año 2025, dicho funcionario tiene la responsabilidad de brindar acompañamiento a los seis cantones de la zona Sur, debido a que el compañero Juan Carlos Villalobos, quien desempeñaba funciones similares como promotor, actualmente se encuentra apoyando a la Dirección Ejecutiva en otras labores. -----

Becas de Secundaria -----

En referencia a la meta: “Desembolsar 300 Becas de Secundaria tipo A en el periodo 2025”, el promotor participó activamente en diversas acciones relacionadas, tales como visitas a centros educativos para la entrega de información, asesoramiento y recopilación de datos, así como la recepción de solicitudes tanto para renovación como para nuevos beneficios. -----

Como parte de estas labores, el promotor realizó visitas a 25 colegios, tanto diurnos como nocturnos, con el objetivo de entregar la información correspondiente a los estudiantes que debían renovar el beneficio, así como brindar orientación a nuevos postulantes. Gracias a estas acciones, dicha meta fue cumplida al 100% ya que se han recibido y aprobado 444 becas de secundaria. -----

Becas Técnicas -----

En relación con la meta establecida para el año 2025: “Otorgar 30 Becas de Educación Técnica en carreras STEM”, el promotor ha desempeñado un papel fundamental mediante visitas a los institutos educativos, con el objetivo de brindar asesoramiento y entregar formularios para la solicitud de nuevos beneficios. -----

Cabe destacar que se ha realizado una labor intensiva de divulgación sobre las Becas Técnicas, mediante dos giras dirigidas a todas las academias y universidades que imparten formación técnica, entre ellas: -----

- Instituto Nacional de Tecnología y Capacitación (INETEC) -----
- Centro de Capacitación Técnica (CATEC) -----
- Academia San Marcos -----
- Surise Academy -----
- Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL) -----

Como resultado de estas acciones, se han recibido un total de 50 nuevas solicitudes de Becas Técnicas. El promotor ha participado activamente en este proceso, realizando

gestiones tanto con los estudiantes como con los institutos, mediante visitas presenciales, asesoramiento personalizado y recepción de formularios de postulación. -----

Recepción	Estudiante	Cédula	Cantón	Técnico	Centro de Estudio
1-ene-2025	Verania Adaliz Picado González	604650464	Corredores	Administración de Empresas	INETEC
10-feb-2025	Gelym Jiménez Castrillo	604770689	Golfito	Asistente de veterinaria	CATEC
11-feb-2025	Daniel Alonso Quintero Saldaña	603850322	Corredores	Criminología	SAN MARCOS
11-feb-2025	Ylirany Serrano Alfaro	594945649	Coto Brus	Asistente de veterinaria	SAN MARCOS
11-feb-2025	Johan Heñaly Morales Quintero	604840371	Corredores	Mecánica Automotriz	SAN MARCOS
19-feb-2025	Karol Espinoza Mendoza	603110040	Golfito	Asistente de pacientes	CATEC
27-feb-2025	Katherine Azofeifa Barrantes	114930214	Coto Brus	Técnico en Inglés	Sunnise Academy Sabalito R.L.
27-feb-2025	Melany Esquivel Valverde	901250178	Coto Brus	Asistente de veterinaria	Sunnise Academy Sabalito R.I.
27-feb-2025	Yariela Melissa Guillen Soto	115400574	Coto Brus	Técnico en Inglés	Sunnise Academy Sabalito R.L.
6-mar-2025	Dana Syd Carmona Concepción	119510698	Corredores	Masoterapia	CATEC
6-mar-2025	Jaimie concepción Ramirez	603030157	Corredores	Masoterapia	CATEC
7-mar-2025	Yeison Garcia Bejarano	305250694	Golfito	Contabilidad Financiera	INETEC
7-mar-2025	Wendy Montezuma Montezuma	604720396	Corredores	Administración de Empresas	INETEC
7-mar-2025	Bernabe Flores Bejarano	603280309	Corredores	Administración de Empresas	INETEC
7-mar-2025	Melady Rachel Guido Mora	604770028	Corredores	Asistente de Farmacia	INETEC
7-mar-2025	Heilyn Gonzalez Serru	604680956	Corredores	Asistente de Farmacia	INETEC
7-mar-2025	Rosibel Ivannia Gonzalez Fallas	603990668	Corredores	Administración de Empresas	INETEC
7-mar-2025	Karen Milena Chaves Salas	113860558	Coto Brus	Asistente de Farmacia	INETEC
7-mar-2025	Ainna Milena Ramirez Salas	604280974	Coto Brus	Administración de Empresas	INETEC
7-mar-2025	Luseli del Carmen Zurifiga Villarreal	604090710	Coto Brus	Contabilidad Financiera	INETEC
7-mar-2025	Cindy Rebeca Mendez Garcia	605060271	Osa	Asistente de Pacientes	INETEC
7-mar-2025	Kristel Barista Alvarado	604670907	Osa	Recursos Humanos	INETEC
7-mar-2025	Kearny Mariel Vega Hernandez	605000354	Osa	Contabilidad Financiera	INETEC
7-mar-2025	Marta Eugenia Zumbado Fuentes	604800447	Osa	Asistente de Preescolar	INETEC
7-mar-2025	Jenny Quiros Avedaño	603820328	Osa	Asistente de Farmacia	INETEC
7-mar-2025	Hania Fernandez Piedra	603830969	Osa	Gestión de Talento Humano	INETEC
7-mar-2025	Anyulín Gabriela Montoya Campos	603830592	Osa	Gestión de Talento Humano	INETEC
7-mar-2025	Maycol Alexander Gonzalez Caballero	604900509	Golfito	Administración de Empresas	INETEC
7-mar-2025	Eugenio Watson Bejarano	603860005	Golfito	Administración de Empresas	INETEC
7-mar-2025	Katherine Muñoz Sobalbarro	604010731	Golfito	Administración de Empresas	INETEC
7-mar-2025	Ivanna Angeline Gomez Ramirez	115350385	Puerto Jiménez	Contabilidad Financiera	INETEC
7-mar-2025	Laura Mora Ramirez	604100211	Puerto Jiménez	Administración de Empresas	INETEC
7-mar-2025	Maria José Solórzano Cubillo	604780511	Puerto Jiménez	Gestión de Talento Humano	INETEC
25-abr-2025	Liliam Gonzalez Rojas	603070196	Buenos Aires	Bachiller en contabilidad	UISIL
27-may-2025	Alejandra Bermudez Vidal	119720372	Buenos Aires	Asistente de Farmacia	UISIL
30-may-2025	Jessica Cruz Villegas	603540297	Coto Brus	Administración de Empresas	INETEC
30-may-2025	Angie Arguedas Miranda	603870219	Osa	Administración de Empresas	INETEC
30-may-2025	Daniela Valverde Salazar	118270351	Osa	Administración de Empresas	INETEC
30-may-2025	Brihany Vanessa Fallas Angulo	206750740	Osa	Contabilidad Financiera	INETEC
30-may-2025	Lourdes Yasiel Batista	159101321030	Corredores	Asistente de Farmacia	INETEC
30-may-2025	Kissel Madrigal Morales	604070094	Corredores	Asistente de Farmacia	INETEC
30-may-2025	Katalin Urrutia Cambronero	604230660	Buenos Aires	Contabilidad Financiera	INETEC
30-may-2025	Joseph Vanessa Ortiz Mora	119540321	Buenos Aires	Contabilidad Financiera	INETEC
30-may-2025	Laura Serrano Rojas	114370079	Buenos Aires	Administración de Empresas	INETEC
30-may-2025	Santos Alberto Leiva Morales	603000327	Buenos Aires	Contabilidad Financiera	INETEC
30-may-2025	Julieth Angelica Beita Villanueva	118490463	Buenos Aires	Administración de Empresas	INETEC
30-may-2025	Maria Fernanda Aviles Rodriguez	118960322	Buenos Aires	Contabilidad Financiera	INETEC
30-may-2025	Constanza Sanchez Barroso	603710757	Puerto Jiménez	Administración de Empresas	INETEC
30-may-2025	Monica Dailyn Espinoza Cordero	604960894	Golfito	Contabilidad Financiera	INETEC
30-may-2025	Agustín Montezuma Sanchez	604360205	Golfito	Administración de Empresas	INETEC

Créditos Universitarios -----

En relación con la meta: “Otorgar 60 Financiamientos Universitarios en carreras STEM para el periodo 2025”, se han recibido un total de 14 nuevas solicitudes de créditos universitarios. El promotor ha tenido una participación en este proceso, realizando gestiones mediante visitas a estudiantes y centros educativos, brindando asesoramiento personalizado y gestionando la recepción de los formularios de solicitud. ----- Estas acciones han tenido como objetivo facilitar el trámite a los estudiantes, evitando que deban trasladarse físicamente a las oficinas de JUDESUR y promoviendo así un acceso más ágil y eficiente al beneficio. -----

Ingreso	Nombre	Cantón	Monto Solicitado	Carrera	Tipo de Garantía
7-feb-25	Gretel Arias Alvarez	Corredores	€ 13 516 580,00	Medicina y Cirugía	Mixto
10-feb-25	José Fabian Sandí Castro	Corredores	€ 27 868 000,00	Microbiología y Química Clínica	Mixta
11-feb-25	Danna Trigueros Arauz	Golfito	€ 44 967 574,41	Medicina	Mixta
13-feb-25	Elian Yasir Chevez Rodriguez	Golfito	€ 5 836 200,00	Ingeniería en Informática	Fiduciaria
26-feb-25	Luis Araya Fallas	Puerto Jiménez	€ 3 583 055,00	Informática	hipotecaria
19-mar-25	Leandro Andrey Astorga Gutiérrez	Corredores	€ 7 558 000,00	Ingeniería Civil	hipotecaria
28-may-25	Alanis Yuliana Acuña Morales	Coto Brus	€ 2 806 000,00	Criminología	Fiduciaria
03-jun-25	Yoselyn Marina Quiros Acuña	Golfito	€ 3 469 000,00	Ingeniería en Sistemas	Fiduciaria
03-jun-25	Jhon Jairo Vargas Cruz	Coto Brus	€ 3 939 500,00	Enseñanza Estudios Sociales	Fiduciaria
06-jun-25	Junior Alpizar Arguedas	Golfito	€ 3 560 000,00	Licenciatura terapia Respiratoria	Fiduciaria
11-jun-25	Nidia Rivera Gutierrez	Osa	€ 3 797 000,00	Educación para el Hogar	Fiduciaria
19-jun-25	Alexa Hernandez Chinchilla	Corredores	€ 2 795 000,00	Administración de Aduanas	Fiduciaria
20-jun-25	Valery Sanchez Ramos	Golfito	€ 8 691 000,00	Enfermería	Fiduciaria
20-jun-25	Sucetty Hay Quesada	Corredores	€ 6 504 000,00	Derecho	Fiduciaria
			€ 138 920 909,41		

Además, ha buscado promover los créditos universitarios mediante visitas y la difusión de información en medios locales como Colosal y San Vito Televisión. También brinda

asesoramiento a través de sus herramientas personales, tales como WhatsApp, Facebook y otros canales digitales. -----

Implementación del portafolio de proyectos 2024-2028 -----

En cumplimiento de la meta relacionada con la implementación del Portafolio de Proyectos, el promotor brindó asesoría a los entes ejecutores en la formulación y presentación de iniciativas, asegurando que cumplieran con los requisitos técnicos y administrativos establecidos. -----

Durante el primer semestre de 2025 se realizaron dos procesos de priorización, en los cuales el promotor dio seguimiento y acompañamiento a los entes, facilitando la entrega oportuna de los perfiles de proyecto y, cuando fue necesario, gestionando el proceso para la obtención de las respectivas idoneidades. -----

a. Primera priorización: enero 2025

Cantón	Proyecto	Ejecutor	Monto	Calificación
Osa	Centro de acopio y procesamiento de piangua y productos pesqueros del cantón de Osa	Asociación Mixta de Extracción de Pianguas y pesca artesanal de Ciudad Cortés y Bocas del Río Terraba	€ 112 160 000,00	11
Osa	Sustitución de tubería de PVC SDR 17,4 pulgadas (100mm) a tubería de 8 pulgadas (200mm) PEAD DR-9; este cambio se realizara en la ruta principal la cual pertenece al código vial 060500, el cual va de la Escuela Tortuga de Ojochal, hasta la entrada del Pueblo Ojochal Costanera Sur.	ASADA Ojochal de Osa	€ 95 000 000,00	9
Osa	Abastecimiento de agua potable a la comunidad de San Gabriel de Olla Cero.	ASADA Olla Cero	€ 18 061 000,00	11
Buenos Aires	Adquisición de capital de trabajo para la optimización de los procesos de pago a los productores de frijol afiliados a ASOPROINCOCHA.	ASOPROINCOCHA	€ 150 000 000,00	11
Buenos Aires	Plaza de las Culturas Buenos Aires	Municipalidad de Buenos Aires	€ 154 990 951,00	10
Buenos Aires	Instalación Sistema de Tubería para Agua Potable Línea Principal carretera Interamericana sur y ramal Asentamiento Tarice de Volcán Buenos Aires.	ASADA Piedra Convento	€ 95 000 000,00	11
Corredores	Construcción de Morgue para el Hospital Ciudad Nelly	CCSS	€ 200 000 000,00	9
Osa	Mejoras al Sistema de Acueducto de San Francisco de Tinoco	ASADA Tinoco	€ 145 000 000,00	9
Puerto Jiménez	Reacondicionamiento del Centro de Manejo de Residuos Valorizables (CMRV AsaOsa) para ser gestor autorizado	Municipalidad de Puerto Jiménez	€ 95 230 000,00	12

De acuerdo con la primera priorización, se logró recopilar un total de 38 fichas técnicas, de las cuales 9 alcanzaron el nivel máximo de priorización. A partir de este proceso, el promotor coordinó una serie de visitas y reuniones con los diferentes entes ejecutores, con el objetivo de avanzar en la entrega de los perfiles de proyecto y la obtención de las respectivas idoneidades. -----

En relación con las giras realizadas, se lograron determinar los siguientes aspectos: -----

- La Asociación Mixta de Extracción de Pianguas y pesca artesanal de Ciudad Cortés y Bocas del Río Terraba no cuenta con estructura Administrativa por lo cual no puede tramitar la idoneidad con JUDESUR. -----
- La Asada Ojochal de Osa se encuentra en trámite de la presentación de la Idoneidad. -
- La Asada Olla Cero se encuentra en trámite de la presentación de la Idoneidad. -----
- La ASOPROINCHA en trámite de presentación para Avalúo. -----
- El proyecto de Plaza de las Cultura no obtuvo el Aval municipal. -----
- La Asada Piedra Convento se encuentra en trámite de la presentación de la Idoneidad.
- El proyecto de Construcción de una Morgue para el Hospital de Ciudad Nelly, se presentó el perfil del proyecto. -----
- La Asada Tinoco Presento la Idoneidad. -----
- Proyecto de la Municipalidad de Puerto Jiménez se desestimó. -----

b. Segunda priorización: junio 2025

Cantón	Proyecto	Ente Ejecutor	Monto	Calificación
Corredores	Compra de terreno y construcción de centro diurno para adultos mayores en el distrito de Laurel	Asociación Centro Diurno para Personas Adultas Mayores La Libertad (ACDPAML)	\$150 000 000,00	10
Corredores	Fortalecimiento de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Cantón de Corredores mediante la Adquisición de Vehículos Especializados	Municipalidad de Corredores	\$150 000 000,00	9
Coto Brus	Mejoramiento de la gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Coto Brus	Municipalidad de Coto Brus	\$300 000 000,00	9
Coto Brus	Adquisición de Línea de Crédito para acceder a recursos para el financiamiento pronto y oportuno para la operatividad y proyectos programados de la Gestión Técnica de Infraestructura Vial de la Municipalidad de Coto Brus	Municipalidad de Coto Brus	\$705 000 000,00	10
Coto Brus	Compra instalación y configuración de un circuito cerrado de televisión (CCTV) con red de datos inalámbrico y con sistemas fotovoltaicos para el casco central del distrito de Sabalito y Agua Buena del cantón de Coto Brus	Municipalidad de Coto Brus	\$87 000 000,00	9
Buenos Aires	Donación de microbuses para trasladados de pacientes a citas médicas y urgencias para uso exclusivo de la población Bonaerense, para el Área de Salud Buenos Aires.	CCSS-Área de Salud Buenos Aires	\$35 695 800,00	10
Golfito	Proyecto de reforzamiento de la flota municipal mediante la adquisición de un vehículo y maquinaria para la atención de necesidades de la administración municipal.	Municipalidad de Golfito	\$203 225 000,00	9
Golfito	Diseño, elaboración de planos, presupuesto y construcción de primera etapa del Centro de Oportunidades y Desarrollo para Emprendedoras, (CODE, COOPERENA R.L.	Municipalidad de Golfito	\$25 000 000,00	10
Golfito	Adquisición de maquinaria y equipo especial, para el fortalecimiento de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Golfito	Municipalidad de Golfito	\$845 129 796,00	9
Regional	Reactivación de la ganadería bovina, en los cantones del Sur de Costa Rica, mediante el financiamiento de hembras para cría, toros con alto valor genético, animales para desarrollar y engordar y otras actividades asociadas a la producción. Promoviendo la implementación de tecnologías sostenibles de producción. (IV Etapa).	Asociación Cámara de Ganaderos Independientes de la Zona Sur (ACGZS)	\$2 120 000 000,00	9
Regional	Esperanza sobre Ruedas, Salud, Educación y Esperanza para la Zona Sur.	Fundación Pro-Unidad de Cuidado Palatino	\$152 485 000,00	10

De acuerdo con la segunda priorización, para el mes de junio se recibieron 17 fichas técnicas de las cuales 11 alcanzaron el nivel requerido de priorización. En este proceso se contó con la participación del Promotor para brindar asesoramiento a los entes ejecutores para la entrega de la ficha técnica. -----

Como resumen de las metas, se detalla el siguiente cuadro con el porcentaje alcanzado para el primer semestre del 2025: -----

Acción Institucional	Avance de Metas del primer semestre del 2025		
	Meta	Actividad	Cumplimiento de la meta
Colocar 80% de los recursos en carreras técnicas STEM. Becas ARI/CE. Becas Técnicas.	Desembolsar 200 Becas de Secundaria Iqta A en el Periodo 2025	Visitas a colegios para entrega, asesoramiento y capacitación de información.	100%
		Recepción de solicitud de reintegraciones y nuevos beneficios.	100%
	Obtenga 30 Becas de Educación Técnica en carreras STEM para el periodo 2025	Visita a institutos, asesoramiento, entrega de información y formularios	100%
Colocar 80% de los recursos en carreras STEM. De los Créditos Universitarios 100% Rembolabares.	Obtenga 60 Financiamientos Universitarios en carreras STEM para el periodo 2025	Recepción de Solicitudes de Nuevos Beneficios (aprobados)	100%
		Visita a universidades, asesoramiento, entrega de información y formularios	100%
Colocar 80% de los recursos en proyectos de tecnología, ambientales, eficiencia y/o automatización de procesos productivos.	Implementación del portafolio de proyectos 2024-2026	Recepción de Solicitudes de Nuevos Beneficios (aprobados)	23%
		Visitas a entes ejecutores de los 6 cantones de la Zona Sur	100%
Total obtenido			89%

4. Informe sobre el pago por concepto de viáticos al Promotor de Coto Brus; Mainor Gonzalez. -----

En el presente informe se detallan los pagos efectuados por concepto de viáticos al funcionario Mainor González, Promotor del cantón de Coto Brus, correspondientes al periodo del primer semestre del 2025 en cumplimiento de sus funciones institucionales. --- Durante el periodo indicado, el Promotor realizó diversas giras y visitas a instituciones educativas, entes ejecutores y comunidades de los cantones Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa, Coto Brus y Puerto Jiménez, con el propósito de brindar seguimiento, asesoría técnica, divulgación de programas, recepción de formularios, y apoyo en procesos de priorización y formulación de proyectos. -----

Cabe destacar, que los pagos por concepto de viáticos efectuados al funcionario Mainor González durante el primer semestre corresponden a actividades institucionales debidamente justificadas, orientadas al cumplimiento de las metas del área de Promoción. Las giras realizadas permitieron avanzar significativamente en los procesos de divulgación, recepción de formularios y coordinación con Entes Ejecutores, Colegios, Institutos y Universidades. -----

Fecha	Lugar Visitado	Objetivo de la Visita	Resultado Obtenido	Respaldo de Gira Realizada	Días girados	Concepto	Monto de Vencidos
30/01/2025 al 04/02/2025	Coto Bus Comedores	Gira sobre Creditos Universitarios	Visita de Avalúos	Acompañamiento al Ingeniero en Avalúos	2	Alimentación (Desayuno y Almuerzo.cena)	€ 25.200,00
21/02/2025 al 24/02/2025	CATEC INETEC SAN MARCOS SURPSE Hospital de Ciudad Neely	Gira asesoría sobre becas técnicas a las Academias, Institutos y Universidades	Información de carreras STEAM, Formularios entregados, requisitos y solicitud.	Oficio P.C.B-O-002-2025	4	Alimentación (Desayuno y Almuerzo.cena)	€ 50.400,00
24/02/2025 al 28/02/2025	USAL SURPSE LAICA Universidad Católica Colegio Ibae Costarricense Hogar de Ancianos Coto Bus Municipalidad de Buenos Aires	Gira asesoría sobre Creditos Universitarios	Información de carreras STEAM, Formularios entregados, requisitos y solicitud.	Oficio P.C.B-O-004-2025	2	Alimentación (Desayuno y Almuerzo.cena)	€ 56.000,00
03/03/2025 al 07/03/2025	ADI Rey Curú Grupo Indígena Cagua Rep. UNICOGSUR	Gira implementación al portafolio de Proyectos	asesoramiento y seguimiento de iniciativas de proyectos	Oficio P.C.B-O-006-2025	4	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 35.000,00
10/03/2025 al 14/03/2025	ASADA Districto de Osa ASADA Convento de Buenos Aires ASADA Osa Com de Osa	Gira implementación al portafolio de Proyectos	Seguimiento de proyectos priorizados	Oficio P.C.B-O-009-2025	3	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 29.400,00
17/03/2025 al 21/03/2025	ASADA Tinoco Osa Asoc. Mtda de Propaganda de Cortés Asoc. Prod. De Changuena	Gira implementación al portafolio de Proyectos	Seguimiento de proyectos priorizados	Oficio P.C.B-O-010-2025	3	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 29.400,00
24/03/2025 al 28/03/2025	Col. Chavara Col. Ciudad Neely CTP Comedores Col. El Carmen BA Col. Sec. Necl. Carlos M Col. Bilingüe Agua Buena Col. Necl. Guayana CTP Necl. Guayana Col. Necl. San Vito Sra. Necl. Universo Mel Asoc. Hogar de Ancianos de Coto Bus	Gira a Colegios	Información de estudiantes para renovación, entrega de requisitos y solicitud para beneficios nuevos	Oficio P.C.B-O-012-2025	5	Alimentación (Desayuno y Almuerzo.cena)	€ 57.400,00
31/03/2025 al 04/04/2025	Col. Osa Col. Pacifico Sur Cedeas Cortés Col. Necl. Osa Colegio Llanas colegio Buenos Aires Lic. Santa Marta Cnt. Buenos Aires CTP. Necl. Buenos A	Gira a Colegios	Información de estudiantes para renovación, entrega de requisitos y solicitud para beneficios nuevos	Oficio P.C.B-O-013-2025	5	Alimentación (Desayuno y Almuerzo.cena) y hospedaje	€ 71.000,00
	Municipalidad de Comedores	Gira implementación al portafolio de Proyectos	Seguimiento de proyectos priorizados				€ 71.000,00

Fecha	Lugar Visitado	Objetivo de la Visita	Resultado Obtenido	Respaldo de Gira Realizada	Días girados	Concepto	Monto de Vencidos
07/04/2025 al 10/04/2025	Prod. de café Santa Rosa Asoc. Estabones de Vida Munc. Osa Asoc. Centro Diurno la paz	Gira implementación al portafolio de Proyectos	asesoramiento y seguimiento de proyectos priorizados	Oficio P.C.B-O-015-2025	4	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 35.000,00
21/04/2025 al 25/04/2025	AsaOsa ASADA Bañal Dabala ASADA Sierpe	Gira implementación al portafolio de Proyectos	asesoramiento y seguimiento de proyectos priorizados	Oficio P.C.B-O-017-2025	5	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 44.800,00
28/04/2025 al 02/05/2025	Munic. Buenos Aires Agua Buena Ciudad Neely	Gira sobre Creditos Universitarios	asesoramiento y seguimiento de proyectos priorizados	Oficio P.C.B-O-018-2025	4	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 39.200,00
05/05/2025 al 09/05/2025	Com. Urbanizac. m Hogar CTP Sabalito Muni. Comedores ADI Volcán	Gira implementación al portafolio de Proyectos	asesoramiento y seguimiento de iniciativas de proyectos	Oficio P.C.B-O-019-2025	4	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 39.200,00
12/05/2025 al 16/05/2025	Muni. Coto Bus ASADA Piedras Blancas	Gira implementación al portafolio de Proyectos	asesoramiento y seguimiento de iniciativas de proyectos	Oficio P.C.B-O-020-2025	4	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 35.000,00
19/05/2025 al 23/05/2025	INETEC USRI	Gira asesoría sobre becas técnicas y créditos Universitarios	Información de carreras STEAM, Formularios entregados, requisitos y solicitud.	Oficio P.C.B-O-021-2025	4	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 29.400,00
25/05/2025 al 30/05/2025	ASADA Com. Buenos Asoc. Prod. Changuena Col. Ibae Costarricense ASADA Tinoco Osa Asada Opchal Osa	Gira implementación al portafolio de Proyectos	asesoramiento y seguimiento de iniciativas de proyectos	Oficio P.C.B-O-022-2025	4	Alimentación (Desayuno y Almuerzo) y otros	€ 43.399,00
09/05/2025 al 13/06/2025	Emprendedoras de Coto Bus Comedores	Asesoría de Proyecto Nuevo Pymes Promoción de Creditos Universitarios	Asesoramiento de proyecto pymes Promoción de Creditos Universitarios en distintos Lugares de Comedores	Oficio P.C.B-O-023-2025	3	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 25.200,00
16/05/2025 al 20/06/2025	Coto Bus Puerto Jiménez Alto Conite Sabalito de Coto Bus Palmer de Osa	Gira sobre Creditos Universitarios y becas técnicas	Firma de contrato Universitario y becas técnicas. Análisis de propiedad	Oficio P.C.B-O-024-2025	3	Alimentación (Desayuno y Almuerzo)	€ 29.400,00
							€ 614.399,00

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

Al ser las doce horas con veinticinco minutos la directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las trece horas con diecisiete minutos e ingresa a la sala de sesiones el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero. -----

ARTÍCULO 9: El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----

Informe Financiero JUDESUR: Ingresos y Gastos 2025

Presentación del informe financiero en respuesta al acuerdo ACU-08-39-2025 de la Junta Directiva de JUDESUR, dirigido al Sr. Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero.

Agenda

01	02
Introducción	Análisis de Ingresos
Contexto del informe y acuerdo de Junta Directiva	Detalle de ingresos por trimestre hasta julio 2025
03	04
Análisis de Gastos	Conclusiones
Desglose de gastos por categoría y periodo	Resumen y observaciones finales

Este informe presenta el estado financiero actual de JUDESUR con énfasis en la ejecución presupuestaria del primer y segundo trimestre, así como el mes de julio de 2025.

Introducción

Este informe se presenta en atención al acuerdo ACU-08-39-2025 de la Junta Directiva de JUDESUR, solicitado por el Sr. Carlos Morera Castillo, Jefe Administrativo Financiero.

El análisis abarca:

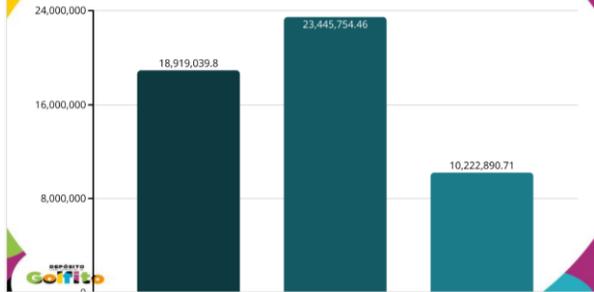
- Ejecución presupuestaria del I Trimestre 2025
- Ejecución presupuestaria del II Trimestre 2025
- Ejecución del mes de julio 2025



Panorama General de Ingresos



Detalle de Ingresos por Período



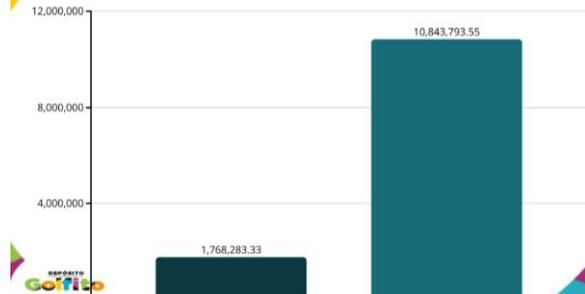
Panorama General de Gastos



Panorama General de Gastos



Ejecución de Gastos por Trimestre



Comparativa de Ingresos vs Gastos

Ingresos Totales	₡52.587.684,97
Gastos Totales	₡12.612.076,88
Balance Positivo	₡39.975.608,09

Al cierre de julio 2025, JUDESUR mantiene un balance positivo entre ingresos y gastos, con una ejecución de gastos del 24% respecto a los ingresos recaudados en el mismo periodo.



Conclusiones y Observaciones

Ejecución Presupuestaria La ejecución de ingresos al mes de julio representa el 62,6% del presupuesto anual, mientras que los gastos representan solo el 15%.	Destino de los Fondos Los ingresos recaudados financian principalmente el mantenimiento del DLCO y las pólizas del INS.	Situación Financiera JUDESUR mantiene una situación financiera saludable con un balance positivo de aproximadamente ₡40 millones.
---	---	---

Informe preparado por: Licda. Adriana Lozano Salazar, Tesorera Institucional JUDESUR

Fecha: 06 de agosto de 2025 | Referencia: T-006-2025

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA.

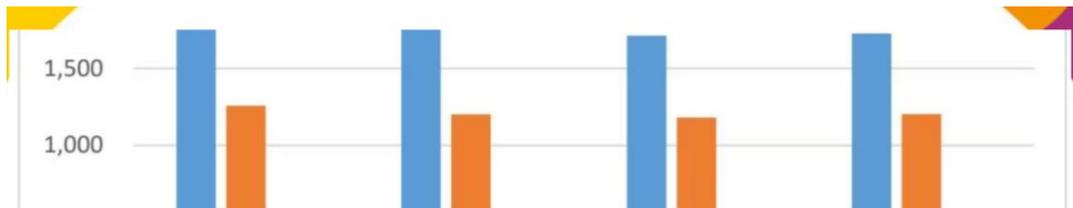
ARTÍCULO 10: El licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente:

Propuesta de Modificación al Reglamento de Cobros de JUDESUR

Presentación sobre la propuesta de modificación al Artículo 9° del Reglamento para el cobro de financiamientos otorgados por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR).

Informe Financiero: Respuesta al Acuerdo 29

En respuesta al acuerdo ACU-29-40-2025 de la Junta Directiva de JUDESUR, presentamos este informe detallado sobre la situación presupuestaria actual, con énfasis en la viabilidad financiera de las solicitudes planteadas, incluyendo la posible ampliación de dedicaciones exclusivas.



Comportamiento de Ingresos 2022-2025

Observaciones Técnicas:

Estabilidad general

Los ingresos totales muestran una relativa estabilidad entre 2022 y 2025, con una ligera caída en 2024 (2,965), seguida de una recuperación en 2025 (3,027).

Ingresos tributarios

Presentan una leve disminución del 2023 al 2024 (una caída del 12.1%), aunque se estabilizan nuevamente en 2025. Esto puede obedecer a factores económicos externos o cambios en la política recaudatoria.



Análisis de Ingresos por Categoría

Ingresos por alquileres

Muestran una tendencia a la baja entre 2022 y 2024, aunque se observa una leve recuperación en 2025. Esto podría requerir revisar la estrategia de ocupación y tarifas de arrendamiento.

Ingresos por parqueos

Son los que mayor crecimiento relativo muestran, triplicándose del 2023 al 2025. Este rubro, aunque menor en términos absolutos, podría representar una oportunidad de ingresos sostenibles a futuro.

A partir de los datos observados, se evidencia que los ingresos institucionales no presentan un crecimiento sostenido, y más bien reflejan un comportamiento moderadamente oscilante. Esto obliga a ser prudentes en la toma de decisiones relacionadas con todos los gastos de la organización.

Marco Legal para Dedicaciones Exclusivas

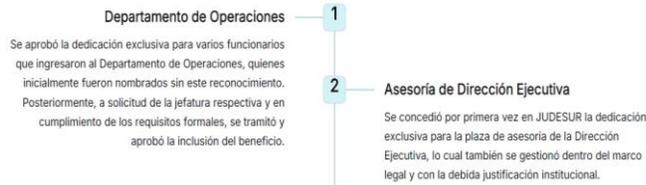
En relación con la posible ampliación de las dedicaciones exclusivas, es importante indicar que toda modificación debe enmarcarse estrictamente dentro de la normativa vigente, en particular lo dispuesto en el procedimiento de JUDESUR y la ley de empleo público.

Requisitos legales para otorgamiento:

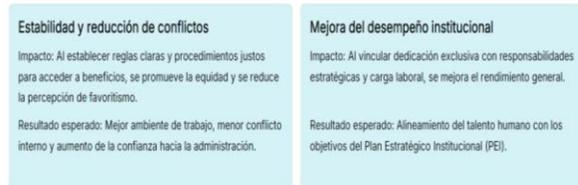
- Justificación técnica del puesto que lo amerite (perfil, funciones, requerimientos estratégicos)
- Disponibilidad presupuestaria aprobada y certificada
- Cumplimiento de requisitos formales como evaluación de desempeño, exclusividad real de funciones, y vinculación directa con los fines institucionales

Histórico de Dedicaciones Exclusivas

Durante los últimos cuatro años, se han otorgado dedicaciones exclusivas a diversos puestos conforme a las necesidades institucionales y siguiendo los procedimientos establecidos por la normativa vigente:



Beneficios Adicionales del Reconocimiento



El impacto positivo en el clima organizacional dependerá de que el beneficio sea justificado, transparente, bien comunicado y aplicado con equidad.

Requisitos para Aumentos de Planilla Legales



Aclaración sobre Disponibilidad Presupuestaria

En relación con el señalamiento incluido en el Acuerdo 29 sobre "no hay presupuesto para todo lo que se ha estado solicitando", es importante aclarar que:

Cuando se indica que "no hay disponibilidad de recursos" no necesariamente significa ausencia total de fondos en la institución, sino que los recursos existentes están comprometidos o etiquetados para fines específicos, conforme lo establece la normativa presupuestaria y legal vigente.

En esta dependencia se lleva un control estricto de la proyección de ingresos y al no cumplirse la adjudicación de los locales presupuestados, se están presentando faltantes de efectivo según nuestras proyecciones.

Recomendaciones para Priorizar Gastos

Ante restricciones de flujo de efectivo:

Priorizar el gasto legalmente obligatorio y recurrente

Para cumplir con el principio de legalidad y evitar sanciones o interrupciones críticas en la operación.

Incluye: salarios ordinarios, cargas sociales, servicios públicos esenciales, obligaciones contractuales vigentes y transferencias legales obligatorias.

Garantizar la continuidad operativa mínima

Para evitar la paralización de los servicios esenciales que presta la institución.

Incluye: insumos operativos indispensables, mantenimiento mínimo de infraestructura y recursos para atención al público.

Impacto en el Clima Organizacional

El pago de dedicación exclusiva, cuando se otorga con criterios objetivos, equitativos y dentro del marco legal, puede contribuir significativamente a mejorar el clima organizacional.

Reconocimiento y motivación

Impacto: Sentirse valorado por la institución fortalece la motivación intrínseca.

Resultado esperado: Mayor compromiso, sentido de pertenencia y satisfacción laboral.

Retención de talento

Impacto: Evita la fuga de personal capacitado hacia otras instituciones que ofrecen mejores condiciones.

Resultado esperado: Reducción de rotación y continuidad en los procesos institucionales.

Marco Legal para Aumentos de Planilla

Normativa Aplicable:

Ley 8131: Administración Financiera y Presupuestos Públicos

Todo aumento de remuneraciones debe estar respaldado por contenido presupuestario aprobado.

Ley 9635: Fortalecimiento de las Finanzas Públicas

Impone límites al crecimiento del gasto corriente, especialmente en remuneraciones.

Ley 8292: Control Interno

Establece la obligación de procedimientos de aprobación, control y fiscalización en la ejecución presupuestaria.

Trámites y Principios para Aumentos Salariales

Trámite interno y referendos

El proceso debe cumplir con los procedimientos institucionales y, cuando corresponda, con referendo legal o presupuestario.

Los aumentos que se estarían dando de planillas están bajo la normativa vigente y son de cumplimiento legal, como el traslado de personal a otros puestos y el aumento de ley correspondiente para el año 2026.

Principio de equidad

La aplicación debe ser objetiva, transparente y no discriminatoria.

Los aumentos en la planilla institucional, incluyendo dedicaciones exclusivas u otros ajustes salariales, pueden realizarse de forma legal siempre que estén respaldados por el presupuesto institucional, cumplan con la regla fiscal (de la cual estamos exentos), y estén debidamente justificados.

Fundamentos Legales de las Restricciones

Ley 8131: Administración Financiera

- Artículo 6: Prohíbe destinar recursos públicos a fines distintos a los autorizados en el presupuesto
- Artículos 8 y 39: Obligan al cumplimiento estricto del destino de los recursos según las partidas presupuestarias aprobadas

Ley 8292: Control Interno

- Artículo 16: Los funcionarios deben actuar con legalidad, eficiencia y responsabilidad en la gestión de fondos públicos
- Usar fondos para fines distintos puede constituir una falta al control interno

No es jurídicamente procedente ni financieramente responsable utilizar recursos asignados para actividades específicas para cubrir aumentos en gasto corriente sin la debida autorización.

Estrategias Adicionales de Gestión Financiera

Postergar o revisar gastos no esenciales

Para preservar liquidez sin afectar los resultados esenciales.

Incluye: actividades institucionales no críticas (eventos, capacitaciones externas, consultorías no urgentes) y contrataciones nuevas que no respondan a una necesidad prioritaria.

Establecer criterios técnicos de priorización

Para que la toma de decisiones no sea arbitraria, sino basada en datos.

Sugerencia de criterios: nivel de urgencia (riesgo de sanción o paralización), impacto institucional (contribución directa a metas del PEI) y grado de afectación al servicio público.

Conclusiones y Recomendaciones Finales

Estas recomendaciones buscan una toma de decisiones responsable, racional y alineada con el marco legal y los principios de sostenibilidad financiera. Una gestión prudente del gasto no solo fortalece la institucionalidad, sino que protege:

Los servicios esenciales

Garantizando la continuidad operativa de JUDESUR y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

La imagen pública

Manteniendo la transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

La estabilidad laboral

Protegiendo a los funcionarios mediante una gestión financiera sostenible y previsora.

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona, si usted en este momento y desde que iniciamos este año, ha indicado que estamos en problemas por los ingresos, no veo la verdad, la razón, la justificación financiera que se dio para ampliar el rango de los salarios, parece que eso no se ha entendido, una cosa es el marco legal que indique sobre los aumentos salariales, que si nos mandan a decir que es una orden subirlos, debemos hacerlo, no vamos a decir no, no se hacen, no se puede, es diferente a una dedicación exclusiva. El hecho de que un puesto la tenga no significa que tenga que mantenerla, la dedicación exclusiva es un plus que la administración, que la institución decide otorgar a un puesto por diferentes circunstancias, pero lamentablemente por acá se considera que eso es como un derecho. Igual, por ejemplo, lo del teletrabajo, el teletrabajo no es un derecho, el teletrabajo es una opción y si nosotros empezamos a creer que el teletrabajo es un derecho, que las dedicaciones exclusivas son un derecho, estamos demasiado mal y sobre todo, si a nosotros se nos viene indicando desde inicios de año que no hay dinero, que no hay ingresos, pero que extraño sí hay para seguir gastando, para seguir elevando el gasto operativo, y es allí donde a mí eso no me parece y yo no he firmado 3 o 4 dedicaciones exclusivas que me han llegado porque yo necesitaba primero este informe y necesitaba que la Junta también conociera de esta situación, porque perdón si no hay para el ganso, no hay para la gansa. -----

La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que, sinceramente de acuerdo, señora presidenta, con lo que usted dice, en reiteradas ocasiones, la frase es no hay dinero y se rascan la cabeza y no hay dinero y es la frase típica de JUDESUR para cuando uno

presenta alguna solicitud de informe, no hay dinero, pero para otras cosas sí las hay, qué raro, pero ya vamos a ver hasta dónde podemos llegar con esta situación. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que, en relación con este tema, a mí se me sigue causando ruido, me parece que no sé, por un lado, nos dicen una cosa y por otro lado nos salen, con que sí se previó, me parece que bueno, creo que debería hacerse un análisis de cuál va a ser el costo financiero, cuál va a ser el aumento en los gastos en relación con esas cuatro dedicaciones exclusivas en relación con el gasto que tenemos ahorita, porque yo sí, insisto, a mí me parece que ya hay suficientes dedicaciones exclusivas, el hecho de que queramos retener a alguien, yo no sé si es que hay tanto trabajo en el País y tanto trabajo en la zona que, como no le damos dedicación exclusiva a alguien viene y se va, habría que analizarlo también, pero sí me preocupa mucho y creo que voy a solicitar, pues ampliar este tema y que se me indique cuál podría ser la posición de la Junta Directiva en cuanto a eso. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Carlos Morera Castillo, jefe administrativo financiero e ingresa licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR. -----

ARTÍCULO 11: Oficio ALJ-O-051-2025 del licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal de JUDESUR, del seis de agosto del dos mil veinticinco, donde da respuesta al acuerdo ACU-06-31-2025, indicando lo siguiente: -----

“ACU-06-31-2025: -----

ACUERDO 06. *Autorizar lo solicitado por las Municipalidades y la Comisión Nacional de Emergencias en cuanto al traspaso de los vehículos, que se detalla en Oficios MC-AL-00834-2024 y MC-AL-0328-2025, gírese instrucciones a Dirección Ejecutiva y Administración Financiera, para que se presupuesten y destinen los recursos necesarios, para que mediante el Notario contratado por JUDESUR para este tipo de servicios, se proceda al traspaso de los vehículos a los Municipios interesados. Visto el OFICIO ALJ-O-037-2025 de 06 DE JUNIO de 2025, suscrito por el Lic. Pablo José Torres Henríquez, Asesor Legal Institucional. **ACUERDO EN FIRME.** -----*

En vista de las instrucciones giradas y por delegación de la Dirección Ejecutiva este servidor coordino lo referente al cumplimiento de este acuerdo, mediante Proveeduría Institucional se confirmó la posibilidad de realizar estos traspasos mediante el Notario contratado para brindar servicio a JUDESUR, Lic. Carlos Azofeifa Arias; por consiguiente se remitió toda la información al profesional para el cumplimiento del encargo y se colaboró coordinando con las Municipalidades interesadas con información adicional necesaria (Certificaciones, personerías, etc.). -----

Por parte del Licenciado Azofeifa se procedió a un análisis de lo solicitado, se confeccionaron los instrumentos públicos necesario y se tramitan las firmas necesarias por parte de las Municipalidades y de la Comisión de Emergencias. -----
 Cumplido este paso preliminar, debía el profesional remitir testimonio al Registro Público, surgiendo en el procedimiento un trámite adicional, ya que debido a que las placas que inician en "322" son una numeración propia y exclusiva de la Comisión de emergencias, para poner en nombre de las Municipalidades se debía cambiar dicha numeración y expedir nuevas placas que debieron ser tramitadas por el profesional en el Registro Público. -----
 Mediante Correo electrónico de 24 de julio de 2025, informa el Licenciado: -----

Re: Traspaso de vehículos de la C.N.E. a las Municipalidades de la Zona Sur



Carlos Azofeifa <cazofeifaa@gmail.com>

Para Rafael Ángel Navarro Umaña - Alcalde Municipal Coto Brus; Yeison Hay Villalobos - Alcalde Municipal Corredores;
 Freiner W. Lara Blanco - Alcalde Municipal Gofrito; y 2 usuarios más
 CC Pablo José Torres Henríquez; Magally Mora Rodríguez; Raquel Mora Mora; Yendry Mendez Campos

 Responder  Responder a todos  Reenviar  

jueves 24/7/2025 15:47

Buenas tardes.

Reciban un cordial saludo. Les confirmo que en esta fecha, ya todas las Municipalidades han recibido la documentación que acredita la inscripción de sus vehículos, así como las placas metálicas y los "stickers" pertenecientes a los mismos. Por parte del suscrito, muy agradecido con todos Ustedes por la colaboración brindada para llevar a cabo esta labor, y quedo a sus gratas órdenes.

Les reitero el cordial saludo.

Lic. Carlos Azofeifa Arias.

Recibida esta información se confirma el cumplimiento y mediante documentos adjuntos se evidencia que el profesional ha realizado los tramites solicitados, y se ha pasado a Administración Financiera los documentos relacionados a fin de cancelar los honorarios profesionales causados, en este sentido es necesario informar a este Órgano Colegiado que solo se debe cancelar lo correspondiente a honorarios profesionales, debido a que las Municipalidades se encuentran exentas del pago de todo otro impuesto adicional, situación que ya había sido corroborada por el suscrito, con la colaboración de los alcaldes municipales. -----

A continuación, un resumen de los tramites realizados por el Notario y sus costos: -----

Vehículo	Valor fiscal	Timbres y derechos de Registro	Impuesto de traspaso	Honorarios	I.V.A.	Honorarios por el trámite de placas (depósito y retiro)	I.V.A.
322-129	\$3.020.000,00	\$0,00	\$0,00	\$60.500,00	\$7.865,00	\$60.500,00	\$7.865,00
322-127	\$17.480.000,00	\$0,00	\$0,00	\$314.750,00	\$40.917,50	\$60.500,00	\$7.865,00
322-128	\$17.480.000,00	\$0,00	\$0,00	\$314.750,00	\$40.917,50	\$60.500,00	\$7.865,00
322-133	\$15.720.000,00	\$0,00	\$0,00	\$290.800,00	\$37.804,00	\$60.500,00	\$7.865,00
322-138	\$15.720.000,00	\$0,00	\$0,00	\$290.800,00	\$37.804,00	\$60.500,00	\$7.865,00
322-140	\$18.510.000,00	\$0,00	\$0,00	\$327.625,00	\$42.591,25	\$60.500,00	\$7.865,00
322-141	\$18.510.000,00	\$0,00	\$0,00	\$327.625,00	\$42.591,25	\$60.500,00	\$7.865,00
322-142	\$18.510.000,00	\$0,00	\$0,00	\$327.625,00	\$42.591,25	\$60.500,00	\$7.865,00
322-143	\$18.510.000,00	\$0,00	\$0,00	\$327.625,00	\$42.591,25	\$60.500,00	\$7.865,00
TOTALES		\$0,00	\$0,00	\$2.582.100,00	\$335.673,00	\$544.500,00	\$70.785,00
TOTAL GENERAL		\$3.533.058,00					

Dejo así informado el cumplimiento del acuerdo de cita, quedando, a la fecha de este informe, solo la cancelación de los honorarios profesionales causados por los servicios notariales solicitados. -----

Este Oficio es de carácter informativo, por lo que no requiere acuerdo adicional de esta Junta Directiva. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 12: Oficio ALJ-O-053-2025 del licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR, del once de agosto del dos mil veinticinco, donde remite recomendación de firma de escrituras de cancelación de hipotecas de: -----

Me permito remitir recomendación de firma de escrituras: -----

1. **Pedro Montero Salazar:** -----

Mediante correo electrónico de 10 de julio informa unidad de Cobro que la deuda de dos hipotecas se encuentra cancelada y que a la fecha se han depositado los fondos en las arcas de JUDESUR: -----

Tercera Fase 1º desembolso -----

I. Pedro Montero Salazar:

Mediante correo electrónico de 10 de julio informa unidad de Cobro que la deuda de dos hipotecas se encuentra cancelada y que a la fecha se han depositado los fondos en las arcas de JUDESUR:

Tercera Fase 1º desembolso

Monto Crédito: **14,500,000.00**

Pedro Montero Salazar

Comprobante	Fecha Dep	Dep JUDESUR	Porción Crédito	
			Interes	
32390304	21/12/2018	14,772,237.77	268,250.00	
16686340	21/06/2024	66,600,226.60	791,577.00	
43139440	20/06/2025	66,600,226.60	353,914.84	
Total			1,413,741.84	

Saldo. -

Tercera Fase 2º desembolso

Monto Crédito: **5,500,000.00**

Pedro Montero Salazar

Comprobante	Fecha Dep	Dep JUDESUR	Porción Crédito	
			Interes	
22555196	31/07/2017	2,000,000.20	-	
29283996	23/12/2019	115,455,568.54	70,000.00	
68192959	23/12/2021	66,179,354.35	140,000.00	
84979952	23/12/2022	61,694,167.51	225,000.00	
5213215	23/12/2023	61,694,167.51	225,000.00	

29826894	20/12/2024	61,695,706.51	23,300.00
44507408	08/07/2025	17,603,807.27	58,649.43
Total			741,949.43

Saldo. -

Se ha revisado borrador remitido por el Notario RAFAEL VEGA SEGURA, el 23 de julio de 2025, y cumple con la forma por lo que procede y se recomienda la firma de la presidente en el Protocolo del Notario antes mencionado. -----

2. **ALVARO CASTRO VALVERDE:** -----

Mediante correo electrónico de 11 de agosto de 2025 informa unidad de Cobro que la deuda se encuentra cancelada y que a la fecha se han depositado los fondos en las arcas de JUDESUR ya que la primera fase y primer desembolso del financiamiento, al que pertenece esta operación se encuentra totalmente cancelada por el ente ejecutor. -----

Se ha revisado borrador remitido por el Notario RAFAEL VEGA SEGURA, el 23 de julio de 2025, y cumple con la forma por lo que procede y se recomienda la firma de la presidente en el Protocolo del Notario antes mencionado. -----

Por tanto, se recomienda el siguiente acuerdo: -----

Autorizar a Presidencia de JUDESUR para la firma de Escrituras de Cancelación de Hipoteca por cancelación, de **PEDRO MONTERO SALAZAR Y ALVARO CASTRO VALVERDE** en el protocolo del Notario RAFAEL VEGA SEGURA, por estar redactadas conforme a Derecho, de conformidad con la recomendación del oficio ALJ-O-053-2025 de la Asesoría Legal de JUDESUR. -----

ACUERDO 06. Autorizar a presidencia de la junta directiva de JUDESUR, para la firma de escrituras de cancelación de hipotecas por cancelación de PEDRO MONTERO SALAZAR Y ALVARO CASTRO VALVERDE en el protocolo del Notario RAFAEL VEGA SEGURA, por estar redactadas conforme a derecho, de conformidad con la recomendación del oficio ALJ-O-053-2025 del licenciado Pablo Torres Henríquez, asesor legal institucional de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Se retira de la sala de sesiones el Pablo Torres Henriquez, asesor legal de JUDESUR e ingresa a la sala el licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR. -----

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL AUDITOR INTERNO DE JUDESUR: -----

ARTÍCULO 13: OFICIO-UAI-146-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del treinta de julio del dos mil veinticinco, dirigido al licenciado Carlos Morales Castro, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, Área de Seguimiento para la Mejora Pública Contraloría General de la República, donde indica lo siguiente: -----

Me refiero al oficio señalado en el asunto, relacionado con el informe de la Contraloría General n° DFOE-CAP-IAD-00001-2023, "Auditoría sobre la gestión de Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur". En dicho informe se emitió, entre otras, la siguiente disposición: -----

"AL LICENCIADO JORGE BARRANTES RIVERA, EN SU CONDICIÓN DE AUDITOR INTERNO DE JUDESUR O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO. -----

4.11. Definir, oficializar e implementar acciones dirigidas a fortalecer la cultura de la AI-JUDESUR en aspectos relacionados con el control interno, gestión de riesgos, calidad, gestión para resultados, comportamientos éticos, filosofía de servicio al cliente. Para la definición de dichas acciones se debe considerar al menos: a) la identificación de los insumos; b) el establecimiento de objetivos y metas; c) los indicadores de actividad y resultado esperado; y, d) la asignación de responsables y plazos, de manera que le permita a esa Unidad mejorar su capacidad de gestión en estos temas. Remitir a la Contrataría General, a más tardar el 29 de septiembre de 2023, una certificación, en donde se acredite que dichas acciones fueron elaboradas y oficializadas. Asimismo, se requiere remitir un informe de avance sobre la implementación de dichas acciones al 8 de enero de 2024. (ver párrafos del 2.52 al 2.56)" -----

Al respecto, se implementarán las siguientes acciones para la atención definitiva de esa disposición: -----

1. Acciones. -----

1.1. Plan de Acción para Cultura de Control Interno y Gestión de Riesgos: Desarrollar y oficializar un plan de cultura organizacional, enfocado en interiorizar los valores de control interno y administración de riesgos entre el personal de la Auditoría Interna. Como primer paso: envío de boletines internos bimensuales con recordatorios de

políticas de control interno. Medir el nivel de comprensión del personal en estos temas mediante encuestas o quizzes post capacitación (indicador: % de personal con comprensión adecuada de la metodología de riesgo, medido por encuesta interna). -----

1.2. Enfoque en Resultados y Calidad en los Servicios de Auditoría: Establecer una Política de auditoría interna para orientar los procesos a resultados y calidad. La cultura organizacional se refuerza cuando los procesos internos promueven las prioridades correctas. Para corregir esto, se propone: -----

1.2.1. Incorporar en la comunicación de resultados de cada auditoría una etapa de análisis de impacto esperado (qué mejora o valor pretende generar la auditoría para la institución). Paralelamente, mantener el Programa de Aseguramiento de la Calidad interno (requisito de la CGR). -----

1.2.2. Esto refuerza la cultura de calidad y mejora continua. Un responsable (ej. el Auditor Interno o un designado) debe liderar la actualización de guías y plantillas para incorporar estos enfoques, y monitorear su cumplimiento (indicador: % de auditorías del plan anual ejecutadas con enfoque de desempeño/resultados; resultados de autoevaluación de calidad con mejora respecto al año previo). -----

1.3. Ética y Valores: Interiorización del Código de Ética: Aunque la Unidad cuenta con un Código de Ética identificado, para atender esto inmediatamente, se propone lanzar una campaña interna de ética y valores. Esto incluye: -----

1.3.1. Requerir que todos los miembros de la Unidad firmen una declaración anual de compromiso con el Código de Ética de la UAI, asegurando que comprenden y se comprometen a seguir sus lineamientos (tal como recomienda el estándar global, evidenciando comprensión de las políticas éticas) -----

1.3.2. Difundir mensualmente mensajes cortos o boletines con recordatorios de principios éticos y valores institucionales. Estas medidas buscan que la ética deje de ser solo un documento y pase a ser parte de la cultura diaria. Además, la IIA establece que los auditores internos deben alentar y promover una cultura ética dentro de la organización, por lo que predicar con el ejemplo en la propia Unidad de Auditoría es un primer paso indispensable. -----

1.4. Filosofía de Servicio al Cliente Interno: Adoptar procedimientos que reflejen una orientación de servicio al cliente en la Unidad de Auditoría Interna, es decir, hacia sus “clientes” internos (las áreas auditadas y la Administración). Se implementará mediante: --

1.4.1. Implantar un sistema de retroalimentación de clientes: después de cada auditoría, solicitar a la unidad auditada que llene una breve encuesta de satisfacción sobre el servicio recibido (p. ej. si el auditor actuó con profesionalismo, si la auditoría aportó valor, si la comunicación fue adecuada). Consolidar estos resultados permitirá medir mejoras en la percepción de la auditoría (indicador: puntaje promedio de satisfacción de áreas auditadas). -----

1.4.2. Más importante aún, discutir internamente los feedback recibidos en reuniones de equipo para reconocer logros (si un auditor fue elogiado, por ejemplo) y para identificar oportunidades de servir mejor. Esto cierra el ciclo de servicio al cliente, inculcando la idea de que la UAI tiene un rol de asesoría y apoyo, alineado con su definición como actividad que agrega valor. Con personal comprometido con esta filosofía, la cultura interna se enfocará más en la colaboración y en la mejora institucional, en vez de una visión meramente fiscalizadora. (Ver AUD-F-034 Encuesta de satisfacción) -----

2. Cronogramas, objetivos, metas, responsables e indicadores -----

Se detallan seguidamente:

Acción	Objetivo	Meta	Responsable	Indicador	ago-25	sept-25	oct-25	nov-25	dic-25	ene-26
1. Capacitación en control interno y gestión de riesgos	Reforzar conocimiento en control interno y riesgos	100% del personal capacitado; mejora en evaluación post-capacitación	Auditor Interno	Envío de boletines bi mensuales al 100% del personal de la UAI. Aumento de conocimiento según encuesta interna	X		X		X	
2. Enfoque a resultados y calidad en los procesos	Orientar procesos hacia gestión por resultados y asegurar calidad	Política actualizada con nuevas directrices	Auditor Interno	Política aprobada antes del mes 3; uso en auditorías posteriores	X	X	X	X	X	X
3. Refuerzo de ética e integridad	Internalizar valores éticos en la práctica diaria	Actividad de ética con 100% de participación; compromisos firmados	Auditor Interno	Envío de boletines mensuales al 100% del personal de la UAI; 100% del personal firmó compromiso	X	X	X	X	X	X
4. Implementación de la filosofía de servicio al cliente	Brindar servicio enfocado en satisfacción del cliente interno/externo	Encuesta post-auditoría implementada; línea base establecida (AUD-F-034 Encuesta de satisfacción)	Auditor Interno	Mecanismo implementado desde mes 1; resultados analizados mes 6	X	X	X	X	X	X

3. Evidencia de las acciones concretas y tangibles asociadas al plan de atención, verificables a hoy. -----

3.1. Plan de Acción para Cultura de Control Interno y Gestión de Riesgos: -----

3.1.1. Se aprobó y comunicó el Plan de Acción para la Cultura de Control Interno y Gestión de Riesgos de la UAI. (adjunto) -----

3.1.2. Se emitió el primer boletín asociado. (adjunto) -----

3.2. Enfoque en Resultados y Calidad en los Servicios de Auditoría: -----

3.2.1. Se elaboró, aprobó y divulgó la política n° AUD-PL-08 Política para orientar los procesos de la Unidad de Auditoría Interna de JUDESUR a la Gestión para Resultados. (adjunto) -----

3.3. Ética y Valores: Interiorización del Código de Ética: -----

3.3.1. Se firmaron las declaraciones de cumplimiento del Código de ética de la UAI. (adjunto) -----

3.3.2. Se emitió el primer Boletín asociado. (adjunto) -----

3.4. Filosofía de Servicio al Cliente Interno -----

3.4.1. Se retomará la aplicación del formulario de auditoría n° AUD-F-034 Encuesta de satisfacción para ser aplicado a todos los proyectos de auditoría interna que emprenda la UAI en adelante. Se giró la instrucción respectiva. (adjunto) -----

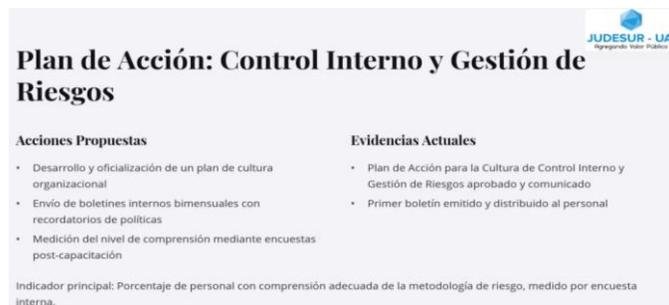
Por último, se le indica que esta Unidad de Auditoría Interna está en disposición para cualquier consulta o aclaración al respecto. -----

El licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, menciona que la Contraloría me envió dos oficios relacionados con dos disposiciones, un oficio por disposición, que están en proceso de implementación por parte de la auditoría interna, esto a raíz de un informe que nos había hecho la misma Contraloría de fecha, 2023, para la Contraloría no ha sido suficiente el esfuerzo que hemos hecho, entonces en la disposición 4.11 nos dice que tenemos que ajustar la forma en que hemos atendido esa disposición y en la 4. 10, nos previene. Desde mi óptica, nosotros hemos hecho esfuerzos en la auditoría para atender las disposiciones, digamos que hemos hecho a, pero la Contraloría quiere que hagamos además de a, b y c, lo cual no implica que a) no sirva, para nada, ellos mismos reconocen ahí que se han creado políticas que se han establecido perfiles, para la atención de las auditorías, etcétera, sin embargo, no ha sido

suficiente, pues en mí posición de auditor interno, lo que me toca es atender. Entonces en ese orden de ideas voy a compartirles la forma en que ya atendimos la disposición 4.11, que era la que nos daban 10 días para ajustar las cosas en la Contraloría. En resumen, del oficio que se le envió a la Contraloría para responder ese oficio del 11 de julio, dice la disposición que la auditoría tiene que fortalecer aspectos relacionados con el control interno, gestión de riesgos, calidad, gestión para resultados y comportamientos éticos, filosofía del servicio al cliente y tenemos que demostrar que hemos ido atendiendo cada uno de esos elementos. Lo que hicimos ahora en esta ocasión para tratar de ser más certeros, fue tomar cada uno de esos elementos que dice ahí, control interno, gestión de riesgo, calidad, gestión para resultados, comportamientos éticos y filosofía al servicio al cliente, lo segregamos de manera tal que entonces agrupamos las acciones en estos cuatro grandes grupos: -----



Qué vamos a hacer y que estamos haciendo ya en este momento: -----



La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que, le parece muy interesante ese documento que usted nos presenta, me parece muy importante las actividades que se están reflejando en estos boletines, creo que la comunicación asertiva inicia desde esos momentos, entonces me parece muy importante, también para ampliar lo que usted dijo, puede ser que uno haya contestado algo y considere que eso es lo que debía contestarse y no era así, entonces se piden

ampliaciones, desde esa perspectiva es lo que está haciendo esa auditoría y antes de que yo me desconecte, porque no voy a poder estar durante el resto de la sesión, quiero agradecerle un oficio que usted mandó, creo que es el 156 a las jefaturas, a Jenny y a don Harold en relación con la disposición que tiene la auditoría en cuanto al trabajo conjunto y a la resolución de los hallazgos que nos tiene tan preocupados a todos. Pero me pareció muy interesante, muy prudente ese documento y que de verdad estemos trabajando en esa línea, de verdad agradecerle esa acción. -----

El licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, menciona que es la segunda ocasión que lo envió, el primero fue en febrero, cuando la dirección ejecutiva estaba a cargo de otra persona, voy a hacer un recordatorio semestral del tema. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que le parece muy importante, porque así, también los compañeros se sienten acuerpados y que haya un trabajo en equipo. -----

La directora Marielos Castillo Serrano, menciona que, también quiero referirme al tema, yo me siento muy bien porque en realidad esto es lo que se pretende y se pretendía desde hace mucho tiempo, esta comunicación asertiva que dice la señora Presidenta de que todos llevamos como decimos, la fiesta en paz y podamos hacer nuestros trabajos, el involucrar a los funcionarios en el plan de Cultura organizacional, el plan de control interno y de riesgos, la declaración de cumplimiento es importantísimo porque esto como la auditoría interna, son las áreas importantísimas para el accionar de la institución, me pareció excelente que haya salido a la ahí, yo quiero felicitar a la auditoría porque de verdad que ha tocado las áreas más sensibles de la institución, pero son las más importantes para el buen funcionamiento de la misma. Yo poco conozco de esto, pero sí siento que vamos por un buen camino, porque de eso se trata, tener un norte en lo que vamos a hacer, y quién mejor que sea la auditoría interna, la que dé el norte que debemos de seguir, porque en realidad esto es necesario, muchas gracias. -----

La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, menciona que ella se une a las palabras de doña de Jasmín la presidenta y doña Marielos, es un trabajo que hemos venido haciendo, no es nada cómodo a veces tener que llevar una carga bastante pesadita y que nosotros sentimos que usted sabe y conoce muy bien la institución y que juntos era más fácil llevar esa carga y yo sé que por lo menos nosotros somos pasajeros en esto, somos aves de

paso, usted Dios quiera que duren muchísimos años ahí y entonces es una tarea que podríamos llevar a cabo de la mejor manera, unidos y siempre hemos pedido eso, conciliaciones, para poder sacar adelante tareas que como usted nos ha manifestado que vienen desde el 2017, 2018 y que quizás, con usted hubiese sido más fácil resolverla, pero que a veces como administración nos cuesta más a nosotros. Entonces yo quiero agradecerle y Dios quiera que, de veras, de ahora en adelante podamos llevar a cabo un trabajo excelente todo de la mejor manera para poder desarrollar una institución tan importante para la región, ni siquiera para un cantón, para la región, y ustedes, es importante en este engranaje. Don Jorge, muchísimas gracias y Dios quiera que podamos hacer un trabajo por lo menos digamos que excelente, tal vez no buscando la excelencia, pero sí lo mejor posible. Muchísimas gracias. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 14: OFICIO-UAI-149-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del cuatro de agosto del dos mil veinticinco, donde se les presenta adjunto, para su conocimiento y aprobación, el *“Plan de Desarrollo de Competencias de Unidad de Auditoría Interna (UAI) JUDESUR 2025-2027”* que forma parte de las acciones emprendidas por esta UAI para efectos de la atención definitiva de la disposición n° 4.10. contenida en el informe de la Contraloría General n° DFOE-CAP-IAD-00001-2022, *“Auditoría sobre la gestión de Auditoría Interna de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur”*. En dicho informe se emitió, entre otras, la siguiente disposición: -----

“AL LICENCIADO JORGE BARRANTES RIVERA, EN SU CONDICIÓN DE AUDITOR INTERNO DE JUDESUR O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO. -----

4.10. Definir, oficializar e implementar mecanismos dirigidos a medir y mejorar la satisfacción y motivación para fortalecer las habilidades y conocimientos del personal, así como el liderazgo de la AI-JUDESUR, en los aspectos detallados en el presente informe. Para la definición de dichos mecanismos se debe considerar al menos: a) la identificación de competencias necesarias para el logro de un servicio de auditoría de calidad; b) el establecimiento de objetivos y metas del personal; c) los indicadores de actividad y resultado esperado; y, d) la asignación de responsables y plazos. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 29 de septiembre de 2023, una certificación, en donde se acredite que dichos mecanismos fueron elaborados y oficializados. Asimismo, se requiere remitir un informe sobre el avance en la implementación de dichos mecanismos al 8 de enero de 2024. (ver párrafos del 2.35 al 2.51)” -----

El licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, menciona que con la disposición 4.10, que es la que nosotros tenemos una prevención que nos da la

Contraloría, 30 días para aterrizar los temas que todavía no hemos logrado ser lo suficientemente robustos, este plan necesita aprobación de parte de ustedes porque hay recursos monetarios de por medio. ¿Y qué es lo que sucede? Tal vez por un error de enfoque mío, en un inicio yo creí que lo que la Contraloría estaba pidiendo era, miré, refuercen las áreas más débiles de gestión técnica y de habilidades blandas de su equipo, incluyéndome, en una primera instancia, entonces se hizo un plan de capacitación de habilidades blandas, yo se los traje aquí, ustedes lo probaron, hicimos un plan de capacitación técnico, estamos hablando 2024-2025, pero parece que eso no es suficiente. ¿Y por qué no es suficiente? Porque realmente lo que quiere la Contraloría es que, si yo tengo un perfil uno, por medio de un plan de desarrollo de competencias, vaya a un perfil dos, como auditor, entonces, indagando sobre cómo podríamos perfilar un plan de esta naturaleza, tenemos lo siguiente: En junio, 2025, el Instituto Global de Auditores Internos, actualizó el marco de competencias que todos los auditores internos deberían de tener a nivel mundial, entonces tomamos ese marco de competencias que está dividido en 4 grandes áreas: competencias de auditoría, competencias profesionales, competencias de gobierno y gestión, cuando habla de gobierno corporativo, no de Gobierno de la República y competencias del área operativa, pero a su vez, esas cuatro grandes áreas tienen subcategorías que son todas estas que están acá, entonces cuando hablamos, por ejemplo, de competencia del área operativa e incluye contabilidad, gestión de la relación con clientes, ciberseguridad, finanzas, Recursos Humanos, tecnología e información, marketing, ventas, gestión de la cadena de suministro y todos los otros sectores o funciones de procesos relevantes. Pues eso, significa que si yo estoy en un Banco, tengo que enfocarme como auditor en esta parte del área operativa en aprender de banca, estoy en la gestión pública, aprender la gestión pública, estoy en una ferretería, aprender de eso, etc, en un restaurante, aprender de la gestión de inventarios de productos perecederos, etcétera, y el Instituto hace 8 perfiles diferentes, le dice al auditor encargado, mire para que un auditor se diga tal, tiene que tener conocimientos en una serie de funciones y establece los perfiles, donde cada uno de los auditores, puede estar siempre y cuando demuestre esas competencias, era entonces, con esta guía que está aquí: -----

The Institute of Internal Auditors

Guía Práctica del Marco de Competencias de Auditoría Interna™
Apéndice C. Plantillas

Índice

Número de Hoja	Título	Descripción del contenido
01	Perfil 1: Auditor Interno Principiante	Ejemplo de una evaluación de competencias típica para un Auditor Interno Principiante.
02	Perfil 2: Auditor Interno de nivel operativo	Ejemplo de una evaluación de competencias típica para un Auditor Interno de nivel operativo.
03	Perfil 3: Auditor Interno Senior (Generalista)	Ejemplo de una evaluación de competencias típica para un Auditor Interno Senior (Generalista).
04	Perfil 4: Auditor Interno Senior (Especialista)	Ejemplo de una evaluación de competencias típica para un Auditor Interno Senior (Especialista).
05	Perfil 5: Auditor Líder (Supervisor del Trabajo)	Ejemplo de una evaluación de competencias típica para un Auditor Líder (Supervisor del Trabajo).
06	Perfil 6: Auditor Líder (Técnico)	Ejemplo de una evaluación de competencias típica para un Auditor Líder (Técnico).
07	Perfil 7: Gerente de Auditoría Senior	Ejemplo de una evaluación de competencias típica para un Gerente de Auditoría Senior.

Que es la guía uno, los auditores se ubican en un nivel de conocimiento básico, intermedio, avanzado o experto, pero con eso no basta, resulta ser que ellos desarrollan cuando digo, ellos son el Instituto de Auditores Global, un perfil b 1, que es un auditor interno principiante, un auditor perfil de 2, que es un perfil junior, perfil 3, auditor senior general, perfil cuatro, auditor senior especialista y ahí va subiendo la categoría hasta llegar incluso a cuando existen comités de auditoría en las empresas, qué debería tener un miembro de un comité de auditoría. Entonces qué hicimos en la auditoría interna nuestra, hicimos una evaluación de los conocimientos que cada uno tiene en función de todas las capacitaciones que hemos llevado a lo largo de la historia y logramos ubicar a cada uno de nosotros, en un perfil aspiracional, es decir, que de aquí al 2027, esperamos que si yo soy junior, paso a senior y si soy senior pase a senior especialista, y que si soy auditor en jefe, pase auditor experto, etcétera, verdad y por dicha que si ustedes me preguntan, bueno, dónde queremos ver, por ejemplo, a Cristina, porque tuve que incluirla acá, la queremos ver a Cristina, que no conoce prácticamente nada de auditoría porque es la secretaria, queremos ver a Cristina en un auditor interno principiante de aquí al 2027 y entonces ella va a tener que llevar capacitaciones a nivel básico de normas de auditoría, ética y profesionalismo, programa de garantía y mejora de la calidad y así para cada uno de los grupos que saca, en el caso de Melvin, queremos que Melvin que es un auditor fiscalizador nuestro, sea un auditor interno Junior y tenga que llevar estas capacitaciones, lo mismo pasa con Carlos, lo mismo pasa con Xinia y lo mismo pasa con este servicio. Entonces, qué es lo que estamos esperando, en primera instancia, que indudablemente que esto sea suficiente para la Contraloría en ese tema de poder perfilar la auditoría interna hacia un mejor desempeño, sí, y también la página experta en auditoría de control interno que se llama Auditool, seguirla nosotros utilizando para lograr desarrollar este plan de competencias. ¿Cuál es la diferencia? Supongo que algunos se preguntarán, cuál es la

diferencia entre este plan de competencias y un plan de capacitación, muy buena inquietud, el plan de capacitación, le refuerza usted cosas que son débiles, están débiles, el plan de competencia lo lleva de un perfil a, a un perfil b, por eso es que es a más largo plazo y es, digamos, abarca muchísimos aristas, muchísimos enfoques, muchísimas situaciones que deberían de ser atendidas entonces, regresando a la presentación, una vez que ya nosotros hicimos esta evaluación, se compartió con los compañeros, les expliqué cuál era la intención, etcétera, vamos a volver a la presentación, aquí viene indicado cuál fue el diagnóstico inicial que hicimos, las estrategias, los indicadores claves, también tenemos indicadores esperamos que al 2027, 31 de diciembre 2027, al menos el 90% de las horas que sé que se presupuestaron y de las capacitaciones que esto implica se hayan efectuado, ahí están los fundamentos, nos basamos en los perfiles que establece el Instituto, cuál fue la metodología, la alineación con las buenas prácticas y la ley de control interno, alguna terminología clave que va en el documento que yo les pasé, no todos conocemos algunos elementos, y las cuatro grandes áreas que vamos a recibir esa capacitación para migrar a unos a mejores perfiles. Indudablemente nosotros identificamos brechas, necesitamos más conocimiento en distintos temas, pero también vimos algunas fortalezas en esta dinámica que hicimos, las brechas, que es lo más importante, tecnología, análisis de datos, gestión de riesgos, certificaciones profesionales, en este caso este servidor tiene certificación en riesgo, certificación auditoría ágil y auditoría ISO 9000, pero los demás no tienen estas certificaciones, digamos de peso, eso lo vamos a tratar de promover también y esos son los perfiles aspiracionales: -----



Indicadores de avance 90% del plan, 60 horas. -----

Indicadores de Avance

Para asegurar la efectividad del plan, se establecen los siguientes indicadores clave:



También queremos llevar al menos un 85% de las recomendaciones que se formularon en menos de 1 año a implementar. En este momento tenemos un 69% de eficiencia en la implementación. -----



Y aquí está la propuesta por año, este plan estaría costando dos mil dólares. -----



Es importante darle seguimiento. -----



Mecanismos de Seguimiento

1. Reuniones de Seguimiento
El Jefe de la UAI convocará reuniones trimestrales para revisar avances, identificar desvíos y acordar ajustes. Servirán también para compartir experiencias aprendidas entre el equipo.

2. Reportes a la Junta Directiva
El progreso del plan se incluirá en el informe anual de labores de la Auditoría Interna, comunicando indicadores como capacitaciones y certificaciones logradas.

3. Documentación Individual
Cada auditor mantendrá su bitácora de desarrollo donde registrará capacitaciones, hitos alcanzados y autoevaluaciones. El Director revisará estas bitácoras semestralmente.

4. Checklist de Conformidad
Se utilizará la Lista de verificación de conformidad (plantilla C1 del Marco de Competencias) para asegurar cumplimiento con las Normas relativas a competencia.

Estos mecanismos permitirán monitorear de cerca el progreso, celebrar logros y reconocer oportunamente áreas rezagadas para tomar acciones correctivas.

Conclusión

El presente Plan de Desarrollo de Competencias 2025-2027 de la Unidad de Auditoría Interna de JUDESUR traza una hoja de ruta ambiciosa pero alcanzable para elevar las capacidades de nuestro equipo auditor al más alto nivel profesional.

La UAI-JUDESUR reafirma su compromiso con la excelencia y la mejora continua. Al invertir en el desarrollo de su recurso humano, la función de Auditoría Interna se fortalece como un pilar de buena gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.

Se espera que, al concluir 2027, contemos con un equipo altamente calificado, reconocido por su profesionalismo y capaz de enfrentar con éxito los retos emergentes. Este plan será un instrumento vivo, sujeto a revisión periódica y ajustes según la evolución de las circunstancias, pero siempre con la visión de avanzar una Auditoría Interna de clase mundial al servicio de nuestra misión.

PhD. Jorge A. Barrantes Rivera. MBA, CPA, RMC, SFC.
Auditor Interno

Esperamos nosotros con esto que podamos satisfacer lo que la Contraloría solicita y sobre todo que logremos ese objetivo de fortalecer la gestión de la auditoría. -----

Se retira de la sala de sesiones el licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR. -----

ACUERDO 07. Aprobar el “Plan de Desarrollo de Competencias de Unidad de Auditoría Interna (UAI) JUDESUR 2025-2027”, presentado mediante el OFICIO-UAI-149-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME.** -

Al ser las quince horas, la directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, procede a dar un receso a la sesión de junta directiva y se retoma al ser las quince horas con tres minutos. -----

CAPITULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA: -----

ARTÍCULO 15: Expedientes: expediente: 22-000070-1085-LA, proceso: Ord. Reclamos de derechos laborales-público, parte actora: Karla Cristina Moya Gutiérrez; expediente: 22-000072-1085-LA, proceso: Ord. Reclamos de derechos laborales-público, parte actora: Rebeca Olmos Mora, parte demandada: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR); expediente: 22-000069-1085-LA, proceso: Ord. Reclamos de derechos

laborales-público, parte actora: Vilma Ruiz Zamora, parte demandada: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR); expediente: 22-000083-1085-LA, proceso: Ord. Reclamos de derechos laborales-público, parte actora: Johanna Dayana Gomez Villalobos, parte demandada: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR) y el expediente: 24-000014-1085-LA, proceso: Ord. Reclamos de derechos laborales-público, parte actora: Marisol Ferreto Acosta, parte demandada: Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur (JUDESUR). -----

ACUERDO 08. Solicitar el análisis de parte de cada uno de los miembros de junta de los expedientes: 22-000070-1085-LA, de Karla Cristina Moya Gutiérrez; expediente: 22-000072-1085-LA, de Rebeca Olmos Mora, expediente: 22-000069-1085-LA, de Vilma Ruiz Zamora, expediente: 22-000083-1085-LA, de Johanna Dayana Gomez Villalobos, y el expediente: 24-000014-1085-LA, de Marisol Ferreto Acosta, para tener claridad y en quince días tomar una decisión al respecto, sería importante hacer una consulta a los abogados para que nos guíen en este proceso, pero básicamente sería como tomar una decisión posterior a ese análisis. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 16: Oficio DTPDI-OF-101-2025 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del DTPDI, del treinta de julio del dos mil veinticinco, donde indica lo siguiente: -----

Por medio de la presente, deseo hacer de su conocimiento un logro personal significativo: la culminación exitosa de mis estudios de posgrado, un Máster en Project Management (MPM). Este logro fue uno de mis principales motivos al unirme a esta gran institución, JUDESUR. -----

*Como parte de los requisitos de este posgrado, se contempla la realización de una Semana Internacional y la ceremonia de graduación, ambas a llevarse a cabo del **6 al 10 de octubre de 2025** en la ciudad de Madrid, España.* -----

*En virtud de lo anterior, solicito con el debido respeto la autorización de un **permiso con goce de salario** para asistir a estas actividades en las fechas indicadas. Dicha solicitud se fundamenta en el Reglamento Interno de Trabajo de JUDESUR, específicamente en el: **Artículo 79.- Permiso Para Realizar Estudios.*** -----

“JUDESUR podrá otorgar permiso con goce de salario por jornada completa o parcial siempre y cuando el funcionario esté nombrado en propiedad o tenga al menos un año de laborar para JUDESUR, por los siguientes conceptos: -----

a) Cuando los funcionarios deban realizar estudios de demostrado interés para la Institución (talleres, seminarios, capacitaciones u otros), se concederá la licencia por los días necesarios. -----

b) Para realizar estudios formales de nivelación o perfeccionamiento, hasta por ocho horas semanales. -----

c) Para asistir a actividades de interés propio de la Institución, con representación oficial, hasta por un mes. -----

d) Para asistir a estudios de postgrado, doctorado y especialidades académicas, hasta dieciséis horas por semana. -----

Adicionalmente, y considerando la distancia del viaje, solicito de manera formal que se me concedan mis **días de vacaciones** para los días subsiguientes, quedando el periodo total de la siguiente manera: -----

- **Del 6 al 10 de octubre de 2025:** Permiso con goce de salario (Semana Internacional y Graduación). -----

- **Del 13 al 17 de octubre de 2025:** Días de Vacaciones. -----

Agradezco de antemano su atención y la oportunidad de poder servir y retribuir a esta gran institución por haberme permitido alcanzar este logro personal. -----

ACUERDO 09. Autorizar al licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del DTPDI, del 6 al 10 de octubre de 2025: Permiso con goce de salario (Semana Internacional y Graduación), según se fundamenta en el Reglamento Interno de Trabajo de JUDESUR, específicamente en el artículo 79.- Permiso Para Realizar Estudios y del 13 al 17 de octubre de 2025: Días de Vacaciones. Según el oficio DTPDI-OF-101-2025. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 17: Oficio DTPDI-128-2025 del licenciado Harold De la Cruz Azofeifa Herrera, jefe del DTPDI, del cuatro de agosto del dos mil veinticinco, donde por este medio en cumplimiento del ACU-09-68-2024- del 24 de diciembre del 2024, con respecto a lo solicitado, Este Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional. DPTDI, Adjunta la planificación mensual de agosto 2025, que en lo sucesivo se estará enviando mes a mes. Se adjunta, la Matriz actualizada correspondiente al mes agosto 2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 18: OFICIO No. 14384 (DFOE-CAP-1632) del licenciado Humberto Perera Fonseca, gerente de área de fiscalización operativa y evaluativa, área de fiscalización para el desarrollo de capacidades, Contraloría General de la República, del once de agosto del dos mil veinticinco, donde hace la remisión de los resultados del Índice de Capacidad de Gestión de Bienes y Servicios. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 19: Oficio GGA-026-2025 del señor Gerardo Guerrero Arrieta, del seis de agosto del dos mil veinticinco, donde comunica lo siguiente: -----

El suscrito, Gerardo José Guerrero Arrieta, cédula 601730647 con las facultades que me otorga la Constitución Política, con todo respeto me presento ante ustedes y en atención a lo establecido en la ley del derecho de petición, me permito presentarme para lo siguiente:

1. No me han entregado copia de la orden que les dio la contraloría para que reinstalaran al auditor interno después de la vergüenza que pasaron y se les pedí desde el 7 de julio de 2025 en el documento GGA-024-2025.
2. No me han entregado las facturas de la fiesta que tuvieron el 29 de mayo del 2025 en La Marina Golfito, junto con la lista de los funcionarios y directores que asistieron, el dato que lo que tomo y comió cada uno de los asistentes, la copia del informe que presento el lamentable director ejecutivo, junto con la autorización de la presidenta de la factura y se la pedí desde el 9 de junio del 2025 con el documento GGA-018-2025.
3. Les doy 3 días para que me entreguen esa información si no de nuevo voy a la sala cuarta a proteger mis derechos.

SE CONOCE, SE TOMA NOTA Y SE PASA AL LICENCIADO PABLO TORRES HENRIQUEZ, ASESOR LEGAL DE JUDESUR, QUE SE REVISE EL DOCUMENTO QUE YA NOS CONTESTO LA SALA CUARTA EN DONDE INDICABA QUE NO SE LE TENIA QUE DAR INFORMACION SOBRE UNOS OFICIOS, HAY QUE REVISAR SI ESTAN ESOS E INDICARLE QUE LA CONTRALORIA NUNCA INDICÓ LO QUE EL SEÑOR GUERRERO DICE EN EL PUNTO UNO Y EN EL PUNTO DOS NO NOS CONSTA QUE HAYA HABIDO UNA FIESTA EL 29, QUE DE RESPUESTA LA ADMINISTRACIÓN. -----

ARTÍCULO 20: OFICIO-CS-0020-2025 de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del seis de agosto del dos mil veinticinco, donde remite resumen sobre las labores efectuadas por esta Contraloría de Servicios de JUDESUR correspondiente al mes de julio de 2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 21: OFICIO-DE-0367-2025 de la licenciada Jenny Martinez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, dirigido a la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, jefatura de operaciones a.i. y al licenciado Carlos Morera Castillo, jefatura administración Financiera, donde les remite acuerdo ACU-03-42-2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 22: OFICIO-DE-0368-2025 de la licenciada Jenny Martinez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, dirigido a la licenciada Fresia Loáiciga Sánchez, jefatura de operaciones a.i., al licenciado Carlos Morera Castillo, jefatura administración Financiera, al MBA. José David Sánchez Arias, jefatura comercial a.i y al licenciado Harold Azofeifa Herrera, jefatura DTPDI, donde les remite acuerdo ACU-04-42-2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 23: OFICIO-DE-0370-2025 de la licenciada Jenny Martinez González, directora

ejecutiva a.i. de JUDESUR, dirigido al PhD Jorge Barrantes Rivera, auditor interno, donde con el objetivo de cumplir con los plazos establecidos en el citado acuerdo, se remite lo siguiente: P-DEJ-02 Procedimiento para el Requerimiento de Servicios Legales Externos. F-DEJ-03 Formulario de Control de Servicios de Asesoría Legal Externa. F-DEJ-02 Formulario para la Solicitud de Servicios de Asesoría Legal Externa. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 24: OFICIO-DE-0373-2025 de la licenciada Jenny Martinez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, dirigido al licenciado Héctor Portillo Morales, jefatura proveeduría a.i., donde les remite acuerdo ACU-06-42-2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 25: OFICIO-DE-0374-2025 de la licenciada Jenny Martinez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, dirigido al MBA. José David Sánchez Arias, Jefatura Comercial a.i., donde les remite acuerdo ACU-08-42-2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 26: OFICIO-DE-0377-2025 de la licenciada Jenny Martinez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, dirigido al licenciado Pablo Torres Henriquez, asesor legal donde les remite acuerdo ACU-15-42-2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 27: Nota sin número del señor Jorge Badilla Mendez, del cuatro de agosto del dos mil veinticinco, donde comunica lo siguiente: -----

*“Un cordial saludo de la Agencia para el desarrollo Zona Sur, en cooperación con el centro de Competitividad de la Región Occidente de Panamá (Cecomro), la Comisión Binacional de Turismo (Cobidetur) y la Fundación Konrad Adenauer le complace invitarle al **II Encuentro Costa Rica-Panamá: avances en la integración binacional y los desafíos actuales.*** -----

Fecha: viernes, 05 de septiembre de 2025 -----

Hora: 8: 00 am a 1:00 pm (**HORA DE COSTA RICA**) -----

Lugar: Restaurante Los Higueros, Paso Canoas, Costa Rica -----

Mas info al 85216162 con Jorge Badilla -----

*La realización del segundo encuentro binacional entre empresarios, sector productivo, autoridades de Costa Rica y Panamá para tratar **temas de Avances de los nuevos puestos fronterizos, Tren Panamá -Frontera y Turismo**, se justifica por una serie de razones fundamentales que tienen un impacto significativo en ambas naciones y en la región en su conjunto.”* -----

ACUERDO 10. Nombrar en comisión a la directora Jasmín Porras Mendoza, Marielos Castillo Serrano y al director Rafael Ángel Ureña Solís, para que asistan en

representación de JUDESUR en el II Encuentro Costa Rica-Panamá: avances en la integración binacional y los desafíos actuales. -----

Fecha: viernes, 05 de septiembre de 2025 -----

Hora: 8: 00 am a 1:00 pm (HORA DE COSTA RICA) -----

Lugar: Restaurante Los Higueros, Paso Canoas, Costa Rica -----

Para tratar temas de Avances de los nuevos puestos fronterizos, Tren Panamá -Frontera y Turismo. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 28: OFICIO-UAI-150-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del cinco de agosto del dos mil veinticinco, dirigido a la MBA. Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, donde le comunica lo siguiente: *“Desde el pasado 08 de abril de 2025, esta UAI mediante oficio (adjunto) n° OFICIO-UAI-059-2025, consultó a la anterior DEJ sobre el estado de las personas colaboradoras en condición de interinato, no obstante, a la fecha del presente oficio, **no conocemos el plan o acciones de abordaje, con plazos y responsables,** con las que esa DEJ atenderá la situación que, la misma LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO n° 10159 señala que debe ser regularizada en un plazo máximo de un año.* -----

El artículo mandatorio señala: -----

“TRANSITORIO IX- Los órganos y entes públicos contemplados en el artículo 2, en el plazo de un año contado a partir de la entrada en vigencia de esta ley, deberán elaborar un plan para realizar los procedimientos necesarios que permitan realizar nombramientos en propiedad, en aquellas plazas que se encuentran interinas vacantes. Dicho plan deberá ser publicado en la plataforma integrada del empleo público, de la Dirección General de Servicio Civil. Este proceso deberá contemplar el concurso de valoración de méritos establecido en el artículo 26 de la presente ley, de forma tal que a la persona servidora pública que esté ocupando la plaza vacante en forma interina, por un período no menor a dos años, se le considere de forma prioritaria, salvo que la jefatura inmediata manifieste su oposición fundamentada.” -----

*Así las cosas, **pasado un plazo de aproximadamente 4 meses desde nuestra primera solicitud,** amparado al numeral 33 de la Ley General de Control Interno n° 8292, se le solicita que, en un plazo de 10 días hábiles, suministre a esta UAI, **el Plan de abordaje para atender el artículo TRANSITORIO IX de la LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO n° 10159.**” -----*

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 29: OFICIO-UAI-151-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del cinco de agosto del dos mil veinticinco, dirigido a la MBA. Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, donde le hace requerimiento de información sobre Manual de Clases de Puestos. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 30: OFICIO-UAI-154-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del seis de agosto del dos mil veinticinco, donde consulta sobre acuerdo relacionado con la extensión plazo reclutamiento concurso DEJ, les solicito que se refieran a lo siguiente: -----

1. *Los motivos y justificantes que se consideraron en la sesión de junta directiva, para extender el plazo del reclutamiento de la posición de director ejecutivo de la institución al 18 de agosto del 2025, si al parecer no se puede concluir con meridiana claridad del documento de la ANE, el plazo exacto ni aproximado, que estuvo fuera de operación o deshabilitada la información del concurso.* -----

2. *¿Cuáles postulantes, por cuáles medios y a cuáles directores de junta directiva, les informaron esos interesados en el concurso, sobre la imposibilidad de participar en el proceso de reclutamiento que apunta el acuerdo?* -----

*Dado que son eventos que fueron considerados en la deliberación de esa junta directiva para tomar ese acuerdo el pasado 22 de julio del 2025, se les solicita que su respuesta sea remitida a más tardar **8 días después de conocido este Oficio.*** -----

ACUERDO 11. Informar al licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, que se solicitó una ampliación de criterio de parte de la ANE en relación con el oficio que había solicitado, por lo que se solicita un plazo de ocho días para dar respuesta a al OFICIO-UAI-154-2025, mientras llega la respuesta de la ANE. **ACUERDO EN FIRME.**

ARTÍCULO 31: OFICIO-UAI-155-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del once de agosto del dos mil veinticinco, dirigido a la MBA. Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. y al licenciado Harold de la Cruz Azofeifa Herrera, jefe DTPDI de JUDESUR, donde les remite el estado de las recomendaciones de la UAI - julio 2025. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 32: OFICIO-UAI-156-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del once de agosto del dos mil veinticinco, dirigido a la MBA. Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. y al licenciado Harold de la Cruz Azofeifa Herrera, jefe DTPDI de JUDESUR, donde les menciona sobre la responsabilidad del cumplimiento e implementación de las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna, disposiciones de la Contraloría General de la República y de las recomendaciones de los Auditores Externos. -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 33: OFICIO-UAI-157-2025 del licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor

interno de JUDESUR, del once de agosto del dos mil veinticinco, dirigido a la licenciada Corina Ruiz Zamora, encargada de TI, donde le solicita lo siguiente: -----
*Para efectos de valorar acciones de fortalecimiento de la seguridad de la información contenida en nuestros servidores, mucho agradecería se sirviera realizar un **diagnóstico de la ciberseguridad, vulnerabilidad, pérdida, alteración, acceso no autorizado y jaeo de la información contenida en los servidores de la UAI en oficinas centrales (segundo piso del BNCR).*** -----

*De ese diagnóstico, esperaríamos que por favor se **formulen oportunidades de mejora y recomendaciones para la optimización del tema que nos ocupa.*** -----

Esta solicitud tiene amparo al inciso c), del numeral 33 de la Ley General de Control Interno 8292, que a letra señala: -----

“Artículo 33. Potestades. -----

El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna tendrán, las siguientes potestades: a), b), c) Solicitar, a funcionarios de cualquier nivel jerárquico, la colaboración, el asesoramiento y las facilidades que demande el ejercicio de la auditoría interna.” -----

SE CONOCE Y SE TOMA NOTA. -----

ARTÍCULO 34: Correo electrónico de la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, del cinco de agosto del dos mil veinticinco, donde solicita autorización de los siguientes días como vacaciones: -----

- Sábado 16 de agosto de 2025 -----
- Martes 19 de agosto de 2025 -----
- Viernes 29 de agosto de 2025 -----

ACUERDO 12. Autorizar a la licenciada Katia Rosales Ortega, contralora de servicios de JUDESUR, vacaciones los siguientes días: sábado 16 de agosto de 2025, martes 19 de agosto de 2025 y viernes 29 de agosto de 2025. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 35: Oficio UDO-R-222-2025 de la ANEP, del cuatro de agosto del dos mil veinticinco, firmado por Mainor Guzmán Quesada, Gilberth Silva Silva, José Antonio Jiménez Arias y Greivin Solórzano Badilla, donde solicitan reconocimiento y pago retroactivo por recargo funcional en funciones de administración de parquesos. -----

ACUERDO 13. Diferir el oficio UDO-R-222-2025 de la ANEP. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 36: Oficio ACO-005-2025 de la señora Jehudit Naturman Stenberg, presidenta de ACODELGO, del once de agosto del dos mil veinticinco, donde indica lo siguiente: -----

“El motivo del presente oficio es, reiterar la posición expresada previamente y conforme consta en el oficio ACO-003-2025, por medio del cual se les solicitó el cierre

del Depósito Libre Comercial de Golfito para el día de la Madre, a celebrarse el próximo viernes 15 de agosto. -----

Las razones en que se fundamenta nuestra petición se basan en que es un día donde las familias -y por supuesto que se incluyen las de los colaboradores del Depósito-, se disponen a celebrar dentro de su seno familiar, motivo por el cual la visitación es bajísima, aunado con lo anterior, hemos notado que el horario extendido hasta las 7:00 p.m. durante la temporada del día de la madre, tampoco ha generado una visitación considerable, por lo que se vislumbra que el día de la madre, será menor aún. -----

Con el mayor de los respetos, sometemos a su consideración una modificación del horario, basado en que no es un día de mucha visitación, y para nosotros reviste de especial importancia que los colaboradores puedan compartir con sus familias, por lo que se les solicita: -----

1. Que se proceda con el cierre total del Depósito Libre Comercial de Golfito para el día 15 de agosto de 2025. -----

2. Supletoriamente, que para el día 15 de agosto de 2025 se proceda a cerrar el Depósito Libre Comercial de Golfito a partir de las 2:00 p.m., esto con el fin de que los colaboradores puedan al menos aprovechar la tarde para compartir con sus familias. - Sometemos a su consideración lo solicitado, partiendo de la importancia que para los empresarios del Depósito Libre Comercial de Golfito reviste que los colaboradores compartan con sus familias en un feriado tan representativo para la idiosincrasia costarricense" -----

ACUERDO 14. Autorizar el cierre del depósito libre comercial de Golfito el 15 de agosto de 2025 a partir de las 2:00 p.m., con el fin de que los colaboradores puedan aprovechar la tarde para compartir con sus familias el Día de las Madres. La directora Dayanne Cantillo Montero, Ana Cecilia Valerín Pizarro y el director Manuel Antonio Mora Vargas, se abstienen de votar y justifican indicando que ya se había tomado un acuerdo de junta con respecto al horario. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 37: Correo electrónico de la licenciada Jenny Martinez Gonzalez, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, del doce de agosto del dos mil veinticinco, donde solicita autorización de vacaciones el jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025. -----

ACUERDO 15. Autorizar a la licenciada Jenny Martinez Gonzalez, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, vacaciones el jueves 21 y viernes 22 de agosto de 2025. **ACUERDO EN FIRME.** -----

CAPITULO VI. ASUNTOS VARIOS DE DIRECTORES: -----

ARTÍCULO 38: El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que días atrás tomamos un acuerdo de que la administración comenzará o iniciará con el mantenimiento de la finca Caracol, pero no se pidió un informe, ni un cronograma de actividades ni nada de eso y como hay veces se toman acuerdos y quedan en el aire, yo solicito a doña

Jenny, si ya tiene programado algo, nos lo cuente y si no que a la próxima sesión nos presente un informe con un cronograma de cómo, cuándo y a qué hora se va a comenzar con el mantenimiento de esos corrales que hay ahí, doña Jenny usted me dice en qué estamos o por dónde vamos. -----

La licenciada Jenny Martínez González, directora ejecutiva a.i. de JUDESUR, responde que todavía no hemos iniciado con eso, don Juan Carlos, porque el acuerdo lo tomaron el cinco de agosto, fue hace ocho días, y nos lo comunicaron como el jueves y todavía estamos en otras cosas que teníamos adelante. -----

ACUERDO 16. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, para la sesión del veintiséis de agosto, que presenten a junta directiva de JUDESUR, un informe con un cronograma de cómo, cuándo y a qué hora se va a comenzar con el mantenimiento de la finca Caracol. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 39: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que en relación con el tema que se trató hace un rato sobre el informe de financiero. Yo quiero solicitar ampliación del informe presentado por la administración, específicamente del departamento financiero en relación con el aumento en el presupuesto sobre dedicaciones exclusivas, que se nos indique cuál será el impacto en el gasto operativo y que se nos envíe un criterio de la dirección ejecutiva y de la asesoría legal en cuanto a la posición de la Junta Directiva en este tema y conocer la posición de la dirección ejecutiva, que se nos presente en 15 días. -----

ACUERDO 17. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, ampliación del informe presentado por la administración, específicamente del departamento financiero en relación con el aumento en el presupuesto sobre dedicaciones exclusivas, que se nos indique cuál será el impacto en el gasto operativo y que se nos envíe un criterio de la dirección ejecutiva y de la asesoría legal en cuanto a la posición de la Junta Directiva en este tema y conocer la posición de la dirección ejecutiva, que se presente a la junta directiva en 15 días. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 40: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, solicita a la administración que para el próximo martes diecinueve de agosto se presente a junta, la funcionaria de Recursos Humanos para explicarnos lo actuado en

relación con el concurso de director Ejecutivo para ver cómo culminó el proceso, qué se hizo según el acuerdo último tomado por la junta y que se hará posteriormente. -----

ACUERDO 18. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que para el próximo martes diecinueve de agosto se presente a junta, la funcionaria de Recursos Humanos para explicarnos lo actuado en relación con el concurso de director Ejecutivo para ver cómo culminó el proceso, qué se hizo según el acuerdo último tomado por la junta y que se hará posteriormente. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 41: La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, solicita explicaciones a la administración, específicamente al departamento comercial, en relación con el tema de la ampliación que hizo el local 50, ya que en varias ocasiones se le ha solicitado al funcionario que nos indique que se ha hecho y a estas alturas no lo sabemos, entonces que él encargado del departamento comercial asista a la sesión el próximo martes y nos indique qué acciones se han llevado a cabo, recuerden que si no accionamos ahorita, eso se hace eterno ahí. -----

ACUERDO 19. Solicitar a la dirección ejecutiva de JUDESUR, que para el próximo martes diecinueve de agosto se presente a junta, el encargado del departamento comercial, para solicitarle explicaciones en relación con el tema de la ampliación que hizo el local 50, ya que en varias ocasiones se le ha solicitado al funcionario que nos indique que se ha hecho y a estas alturas no lo sabemos, entonces que indique qué acciones se han llevado a cabo. **ACUERDO EN FIRME.** -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las quince horas con treinta y cinco minutos. -----

Jasmín Porras Mendoza
Presidenta

Rafael Ángel Ureña Solís
secretario